



ANEAES

Tetĩ Rogavusu Tekombo'e Mbo'etiauvusupegua
Jehpeym'e' ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e

RESOLUCIÓN N° 303

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD COMUNITARIA DE ITAUGUÁ DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE ITAUGUÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 31 de octubre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad Comunitaria de Itauguá de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Itauguá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad Comunitaria de Itauguá de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Itauguá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gladys Teresa Colman de Solís, Hernán Pereira Acosta y Nilsa Garrido Arteaga, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehypyre'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 303

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD COMUNITARIA DE ITAUGUÁ DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE ITAUGUÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad Comunitaria de Itauguá de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Itauguá, según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de octubre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Raguasu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehypyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguái
tetãguará
mba'e*

RESOLUCIÓN N° 303

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD COMUNITARIA DE ITAUGUÁ DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE ITAUGUÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad Comunitaria de Itauguá de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Itauguá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Itauguá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.
- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad del Norte

Carrera: Enfermería

Unidad Académica: Facultad de Medicina

Sede/Filial: Itauguá

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Gladys Teresa Colman de Solís

2. Hernán Pereira Acosta (Uy)

3. Nilsa Garrido Arteaga (Bo)

Técnico de Enlace: Walter Ramirez



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad del Norte - UNINORTE es una entidad autónoma, sin fines de lucro, de derecho privado, creada el 27 de mayo del año 1991, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9689, conforme a la Ley 828/89 de Universidades. La Universidad del Norte está conformada hoy en día por una comunidad académica de más de 20.000 estudiantes matriculados, 32.000 egresados y 2.800 docentes distribuidos en 23 carreras que se desarrollan en las diferentes Facultades de Asunción y de las Facultades Comunitarias ubicadas en varias regiones del país. La carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del Norte fue habilitada en el año 1998 en la sede de Asunción y surge como respuesta a la demanda educativa de formar profesionales en esta área de la salud, de acuerdo con los requerimientos de la sociedad actual y a las exigencias laborales y profesionales del país. La carrera se presentó al Proceso de Evaluación por la ANEAES en el año 2011 y consiguió su primera acreditación.

En la Facultad Comunitaria de Itauguá, la carrera de Enfermería se inició en el año 2000, y cuenta con una sede propia desde agosto de 2007 ubicada en la ciudad de Itauguá, ocupando uno de los edificios más modernos de la Ciudad de Itauguá, con instalaciones físicas que le permiten desarrollar con eficiencia, comodidad y seguridad todas las actividades académicas.

La Carrera de Enfermería en proceso de evaluación, tiene la Misión es la formación de profesionales de Enfermería para brindar atención integral al individuo, la familia, grupos y comunidades; aplicando conceptos actualizados de calidad en los procesos de salud y enfermedad; vivenciando valores éticos, culturales y desarrollando investigaciones con visión holística e interdisciplinaria.

La carrera de enfermería se presenta al Proceso de Evaluación externa en el 2015, logrando la Acreditación por 5 años el 5 de setiembre del 2016, por Resolución N.º 291/2016 de la ANEAES. La Carrera de Enfermería en cumplimiento de su misión y responsabilidad social ha llevado a cabo el proceso de autoevaluación y se presenta nuevamente a la Evaluación Externa con fines de Acreditación.



B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó según las disposiciones previstas para la visita combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Se presentó una propuesta de agenda de tres días de evaluación virtual y un día de evaluación presencial, que fue acordada con la institución a través del Técnico de Enlace de la ANEAES. La agenda prevista se cumplió íntegramente en tiempo y forma e incluyó reuniones con autoridades de la Institución y la Carrera, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, entre otros. Se recorrió las instalaciones donde la carrera desarrolla sus actividades académicas: aulas, laboratorio de simulación, biblioteca, informática, oficinas, y otras dependencias. Además, se visitó un campo clínico donde la carrera desarrolla sus prácticas; el Hospital Nacional de Itauguá; respetando las medidas de bioseguridad, donde se pudo conversar con instructores y estudiantes. Se revisó detenidamente la documentación que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia, como la solicitada a través del Técnico de Enlace antes y durante la visita. Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución en los días en que transcurrió la visita.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la Carrera fueron presentados a los pares a través de la Agencia, mediante un servicio virtual de archivos. Se presentaron el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, así como los anexos con documentos de diferentes tipos. Respecto al Informe Institucional, el mismo contaba con datos sobre la institución y la Carrera. El informe de Autoevaluación se presentó en una matriz organizada por las dimensiones del Modelo Nacional. Dentro de cada dimensión, se fueron detallando los criterios, indicadores, grado de cumplimiento de acuerdo con la pauta conceptual del Modelo Nacional, que, si bien fueron presentados en forma adecuada, se constataron algunas inconsistencias en la información referida a Fuentes de Verificación, lo que fue subsanado con la presentación de documentación complementaria facilitada por medio del Técnico de Enlace. Hubiera sido deseable un mayor nivel de precisión y análisis del cumplimiento y la argumentación de los indicadores con una autocrítica más realista y objetiva. Los sistemas de evaluación y acreditación requieren de evidencia escrita, registrada y documentada en forma clara, precisa y con información consistente entre los documentos y la realidad.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional satisface las necesidades de la carrera, contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión.	Estatuto Universitario. Res. N° 192/19 de aprobación y Organigrama de la Carrera (OC). Res. N° 137/19 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Académico. Res. N° 394/17 y Manual de Organización y Funciones del Vicerrectorado Administrativo.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Según el Organigrama, la carrera guarda coherencia con la Facultad de Medicina de Asunción y con la Facultad Comunitaria de Itauguá, tiene doble dependencia de la Dirección de la Carrera de Enfermería de Asunción y de la Dirección Académica de la Facultad Comunitaria de Itauguá, con las que guarda relación estrecha para implementar los lineamientos estratégicos emanados del Consejo Superior Universitario.	Res. N° 112/19 y Organigrama de la Institución. Res. N° 137/19 y Manual de Org. y Funciones. Res. N° 192/19 y Organigrama de la Carrera. Res. N° 394/17 y Manual de funciones del Vicerrectorado Administrativo.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La Directora de Enfermería de Asunción es la persona responsable de transmitir los lineamientos académicos de la Carrera para que sean replicados en las Facultades Comunitarias. El Director Académico tiene a su cargo el cumplimiento académico – administrativo del Proyecto Educativo de las carreras que se dictan en la sede. El Coordinador de carrera, tiene la responsabilidad de implementar y supervisar el correcto desarrollo del Proyecto Educativo mediante la coordinación con todos los estamentos de la carrera y la alta gerencia de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organizaciones y funciones del Vicerrectorado Académico.	Res. N° 112/19 y Organigrama de la Institución. Res. N° 394/17 y Manual de funciones del Vicerrectorado Administrativo. Res. N° 137/19 y Manual de Organización y Funciones -Vicerrectorado Académico. Res. de aprobación N° 192/19 y Organigrama de la carrera. Estatuto Universitario.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Manual de Organización y funciones a nivel del vicerrectorado académico y administrativo, donde se establecen las funciones de cada una de las instancias académicas y administrativas que forman parte del organigrama de la Universidad.	Res. N° 112/19 y Organigrama de la Institución. Res. N° 394/17 y Manual de funciones del Vicerrectorado Administrativo. Res. N° 137/19 y Manual de Organización y Funciones -Vicerrectorado Académico. Res. de aprobación N° 192/19 y Organigrama de la carrera. Estatuto Universitario.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y avalados por la máxima autoridad ejecutiva.	Res. De designación de Decano, Director Académico de la sede, Directora de carrera, Coordinador de carrera, de práctica, de Investigación de Extensión y creación de la UDAC.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.1. La estructura organizacional satisface las necesidades de la carrera, contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Guarda coherencia con la Facultad de Medicina de Asunción y con la Facultad Comunitaria de Itauguá, de las que depende. El Coordinador de carrera tiene la responsabilidad de implementar y supervisar el correcto desarrollo del Proyecto Educativo mediante la coordinación con todos los estamentos de la carrera y la alta gerencia. En el Manual de Organizaciones y funciones del Vicerrectorado Académico y Administrativo se establecen las funciones de cada una de las instancias que forman parte del organigrama de la Universidad. Los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y avalados por la máxima autoridad ejecutiva.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las reglamentaciones y normativas están aprobadas y formalizadas. Se cuenta con el Estatuto Universitario, aprobado por Decreto N°9526/2012 de la Presidencia de la República del Paraguay. También se rigen por el Reglamento General de la Universidad 2013 y sus modificaciones 2020, el Reglamento actualizado de Extensión 2019, el Reglamento Docente 2013, Reglamento de Ayudantía Docente y el Reglamento de Práctica Profesional Externa 2019. La universidad considerando el Art. 4 de la Ley 5136/2013 de educación inclusiva del Paraguay elabora y aprueba una guía de atención a estudiantes con discapacidad y un manual de procedimiento de atención a la inclusividad, documentos que se encuentran dentro del Reglamento de mecanismo de acceso, retención y permanencia del estudiante el cual fue aprobado mediante Resol. del CSU No 368/19.	Estatuto de la Universidad Res. N° 168-13 y Reglamento General Res. N° 368-19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante. Res. N° 368-19 y Reglamento de Extensión de Enfermería Res. N° 131-13 y Reglamento Docente Res. N° 47-2019 y Reglamento de Práctica Profesional Supervisada Externa - Enfermería Res. N° 139-17 y Reglamento de Ayudantía Docente.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	En el marco de la Pandemia, la Universidad implementó la Res. N°195/2020 del Protocolo de prevención de contagio del COVID-19, considerando las indicaciones emanadas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Considerando las características de la disciplina de enfermería y el proyecto educativo, la carrera de enfermería de Asunción elaboró un manual de bioseguridad del laboratorio de simulación, que se encuentra aprobado mediante Resol. 42/2021 por el CSU.	Res N° 195/2020 de aprobación del Protocolo de Prevención de Contagios COVID-19. Protocolo Instituciones Educativas de Nivel Superior, ante la Pandemia COVID-19. Res. N°42/2021 de aprobación del Manual de Bioseguridad Sala de Simulación.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Existen evidencias de la difusión de las normas y los reglamentos que rigen la carrera y la institución por diferentes medios: Virtual: página web de la Universidad, plataforma virtual (Campus Virtual UniNorte), otro mecanismo de difusión es a través del programa de orientación universitaria, en el cual los estudiantes reciben información sobre la reglamentación vigente, previo a la inscripción a la carrera, antes de iniciar las prácticas supervisadas y en algunas reuniones establecidas.	Página Web normativas. Actas de reunión de socialización de normativas Formulario de inscripción de los estudiantes. Informe de resultados encuestas Socialización de los Reglamentos de la carrera. Socialización de Reglamentos en Plataforma Virtual.
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existen evidencias del cumplimiento de la norma y los reglamentos en el desarrollo de las actividades académicas (calendario académico, informes de prácticas, informe de desempeño docente, informes de extensión, informes de investigación) y administrativas de la carrera, y son de aplicación sistemática.	Evaluación de desempeño Docente. Calendario Académico. Distribución de estudiantes en Práctica Informe de Campos de Prácticas Informe de actividades de Investigación. Informes de actividades de Extensión.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La Universidad del Norte cuenta con un código de ética institucional aprobado mediante resolución No. 306/13 por el CSU, en el que menciona que es la norma que rige el comportamiento ético de todos los funcionarios de la institución. Asimismo la carrera de enfermería cuenta con su propio código ético que rescata los aspectos éticos que se deben de considerar durante la formación académica y en el ejercicio de la disciplina, está aprobado mediante resolución No. 215/18 por el CSU.	Res. N°306/2013 de aprobación del Código de Ética Institucional. Res. N°215/18 de aprobación del Código de la Ética de la Carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se realizaron las actualizaciones del Reglamento General, del Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, del Reglamento de Extensión. También se elaboraron nuevas normativas considerando la situación sanitaria durante la pandemia en el marco de las recomendaciones del CONES y el MSPyBS.	Res. N° 368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante Res. N° 368/19 y Reglamento de Extensión de Enfermería Res. N° 121/2020 y Reglamento Desarrollo de Carrera mediados por Herramientas Digitales. Res. N° 367/2020 Actualización Reglamento General Res N°. 195/2020 de aprobación y Protocolo de Prevención de Contagios COVID-19. Protocolo Instituciones Educativas de Nivel Superior, ante la Pandemia COVID-19
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Docentes y estudiantes encuestados manifestaron que tienen conocimiento de las normativas vigentes lo que fue verificado en la entrevista con los mismos.	Guía de preguntas. Página Web normativas https://www.uninorte.edu.py/wp/ Informe de resultados encuestas socialización
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.2. Las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera están aprobadas, formalizadas, actualizadas y son conocidas por los miembros de la comunidad académica, se difunden en diversos medios de comunicación virtual y a través del programa de orientación universitaria, y se aplican de manera sistemática. La Universidad cuenta con una guía de atención a estudiantes con discapacidad y un manual de procedimientos de atención a la inclusividad, documentos que se encuentran dentro del Reglamento de mecanismo de acceso, retención y permanencia del estudiante aprobado por la máxima autoridad institucional. La Carrera de Enfermería aplicó las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado referentes a medidas de bioseguridad durante la pandemia, además se elaboró un manual de bioseguridad que se implementa en el laboratorio de simulación. La Universidad cuenta con un código de ética institucional, que establece las normas que rige el comportamiento ético de todos los funcionarios de la institución, además la carrera de enfermería cuenta con su propio código ético.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	No Cumple	No hay evidencia de un estudio del contexto actualizado donde se demuestre las necesidades de salud de la población, así como del mercado laboral de los profesionales de enfermería.	No se cuenta con medios de verificación.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La carrera fue habilitada por el Consejo de Universidades a través del ACTA N° 64 de fecha 02/06/2001. La carrera de enfermería con sede en Itauguá se encuentra habilitada en el registro de ofertas académicas aprobadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) mediante resolución 461/2019. El plan de estudios 2017 aún vigente se encuentra aprobado por el CSU mediante resolución No. 044/2017 y el plan de estudios 2019 de actual implementación se encuentra aprobado por el CSU mediante resolución No. 324/18.	Acta N°84/2001 Consejo Superior Universitario. Res. N°324/18 de aprobación actualización Plan de Estudio 2019. Res. Cones N°461/19 de habilitación en el catastro. Proyecto Académico 2019. Res. No. 44/17 de aprobación del Plan 2017. Proyecto Académico 2017.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la cantidad de directivos necesarios para la implementación de Proyecto Académico y calificados para ejercer los cargos directivos. Con referencia a los docentes, se presenta un cuadro de profesores año 2021 para cada asignatura, con título profesional, de especialización y formación pedagógica. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan. La carrera cuenta con suficiente cantidad de personal administrativo y de apoyo, y están calificados para los cargos que ejercen según currículos presentados.	Caracterización Directivos y equipo administrativo y de apoyo con carga horaria. Caracterización del Plantel Docente - 2021. Caracterización del perfil académico y profesional del personal administrativo y de apoyo. Currículum Vitae de personal administrativo y de apoyo. Currículum Vitae Directivos. Currículum Vitae Docentes.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera tiene presupuesto suficiente para satisfacer sus necesidades, además presenta ejecución del presupuesto de los últimos años y la proyección presupuestaria donde se prevé los recursos para los próximos 5 años, con ingresos y costos de gastos e inversiones, que permitan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, lo que fue verificado en la entrevista con el Director de Planificación.	Presupuesto, ejecución y proyección de la carrera de Enfermería. Guía de Preguntas.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	En la visita a la institución se pudo observar que la infraestructura edilicia permite el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad, pues la entrada y los espacios internos se encuentran a nivel, con pisos antideslizante y barandilla de seguridad. Las escaleras cuentan con superficies de acabado antideslizante y pasamanos de seguridad. Se cuenta, además, con sanitarios sexados y acondicionados para personas con discapacidad. Se realizó la instalación del ascensor que permite acceder a la planta alta. Además presentan un inventario de recursos didácticos inclusivos, a ser utilizados en el momento de contar con estudiantes con discapacidad o problemas de aprendizaje.	Informe de adecuaciones de accesibilidad. Listado de recursos didácticos inclusivos. Informe fotográfico de las instalaciones de la carrera. Guía de observación.
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema de seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico aprobado por Res. N° 423/2017 del CSU que incluye una Matriz con indicadores definidos que le permite verificar la implementación del Proyecto Académico.	Res. 423/17 de Seguimiento a la implementación del proyecto Académico. Matriz de Seguimiento de Proyecto Académico: 2016 al 2020. Guía de preguntas.
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Se realizaron varias actualizaciones al Proyecto Académico y la malla curricular, así por las normativas establecidas por el CONES, la carrera realizó las modificaciones al Proyecto Académico 2014, dando origen al Plan de estudio 2017. En el 2018 se incluye nuevas actualizaciones ajustado a los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería Modelo Nacional 2018 establecido por la ANEAES y surge el Plan 2019. Estas modificaciones se ajustaron a la Guía de elaboración y actualización de Proyectos Académicos a ser implementado en la Universidad aprobado por Res. N° 347/2019 del Rectorado. En el documento se menciona que el Proyecto Educativo se deberá mantener por una cohorte antes de hacer cambios en su estructura.	Res. N°324/18 de aprobación actualización Plan de Estudio 2019. Res. Cones N°461/19 de habilitación en el catastro. Proyecto Académico 2019. Res. No. 44/17 de aprobación del Plan 2017. Proyecto Académico 2017. Guía de elaboración y actualización de Proyectos Académicos a ser implementado en la Universidad aprobado por Res. N° 347/2019 del Rectorado.

William Richarson entre Incas y Aztecas- Asunción - Paraguay



[Handwritten signature]

Telefax: (+595 21) 328 - 6081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La institución a través de la guía para la atención del estudiante con discapacidad, que se encuentra implícita en el reglamento de mecanismo de acceso, retención y permanencia de los estudiantes, plantea adecuaciones curriculares y estrategias para el apoyo académico de los estudiantes con algún tipo de discapacidad. También presenta los procedimientos de atención a la inclusividad cuyo objetivo es asegurar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior a todos los estudiantes de la Universidad del Norte.	Res. N° 368/19 del Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante, parte 2 y parte 3 Listado de recursos didácticos inclusivos_enfermeria_unnorte.
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La carrera ha capacitado al plantel docente por medio de talleres sobre el manejo de Bioseguridad. Además durante la pandemia se elaboraron el Protocolo de Contagio del Covid-19 y Protocolo ante posible caso de contagio del Covid-19 en el lugar de trabajo, que fueron socializados en todas las sedes de la Universidad y se distribuyeron los insumos necesarios para mantener las medidas de higiene y prevenir el contagio. También se implementaron capacitaciones sobre prevención de incendios y primeros auxilios para el personal administrativo y de apoyo, desarrollado por los Bomberos Voluntarios, lo que fue confirmado en las entrevistas mantenidas con los diferentes actores de la comunidad académica.	Capacitación sobre Bioseguridad a Docentes. Muestra de capacitaciones realizadas en área de seguridad y prevención de incendios. Evaluación de Riesgo Bomberos Sede Itauguá. Guía de Preguntas.
j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan de Contingencia que fue elaborado durante la emergencia sanitaria de la pandemia por el covid-19, que permitió continuar con el funcionamiento de la carrera y sobre todo evitar la pérdida de los semestres por los estudiantes. En el documento se menciona que el Plan puede ser utilizado en situaciones de emergencia que afecten la organización o el funcionamiento institucional, como la ocurrencia de desastres naturales, cortes de energía eléctrica o situaciones emergentes. Las estrategias implementadas garantizan el desarrollo efectivo de las actividades académicas y administrativas.	Res N°121/2020 del Reglamento Desarrollo de Carreras mediadas por Herramientas Digitales. Plan de contingencia



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.1. La carrera no ha realizado un estudio de las necesidades de salud de la población, así como del mercado laboral de los profesionales de enfermería, que fundamente la oferta académica. Los Planes de Estudios 2017 y 2019 se encuentran vigentes y aprobados por las autoridades correspondientes. La institución dispone de la cantidad de recursos humanos necesarios y que están calificados para ejercer los cargos. La Carrera cuenta suficiente presupuesto para satisfacer sus necesidades y presenta una proyección presupuestaria a cinco años que permita el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. La institución dispone de una infraestructura edilicia que permite el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad y de recursos didácticos inclusivos para estudiantes con discapacidad o problemas de aprendizaje. La carrera cuenta con un sistema de seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico, cuyo control se hace de manera semestral por el Director Académico de la sede, la Directora y el Coordinador de carrera. Se realizaron varias actualizaciones al Proyecto Académico y la malla curricular, debido a las normativas establecidas por el CONES y las nuevas actualizaciones de los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería Modelo Nacional 2018 establecido por la ANEAS. La Carrera prevé adecuaciones curriculares y estrategias para el apoyo académico de estudiantes con algún tipo de discapacidad. La carrera ha capacitado al plantel docente por medio de talleres sobre el manejo de Bioseguridad, como también se implementaron capacitaciones sobre prevención de incendios y primeros auxilios para el personal administrativo y de apoyo, desarrollados por los Bomberos Voluntarios. La carrera cuenta con un Plan de Contingencia que fue elaborado durante la emergencia sanitaria de la pandemia por el covid-19, que permitió continuar con el funcionamiento de la carrera y sobre todo evitar la pérdida de los semestres por los estudiantes, las estrategias implementadas garantizan el desarrollo efectivo de las actividades académicas y administrativas.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo 2019-2023 se elaboró con representantes de todas las instancias de la carrera: directivos, coordinadores, docentes, instructores, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, según la planilla de participantes en los talleres realizados.	Res. N° 345/18 de aprobación y Plan de Desarrollo 2019 - 2023. Convocatoria Taller Plan de Desarrollo 2018. Cronograma de elaboración del Plan de Desarrollo. FOOA Sede Itauguá. FOOA Plan de Desarrollo.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo fue aprobado por Resolución del Rector N° 345/2018, de fecha 28 de diciembre del 2018	Res. N° 345/18 de aprobación del Plan de Desarrollo 2019 - 2023.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo está alineado al Plan Estratégico Institucional y a los objetivos de la carrera. Los ejes del PEI y los objetivos de la carrera fueron los componentes que guiaron la elaboración del Plan de Desarrollo, lo que se verifica en el Informe de consistencia presentado por la carrera.	Plan Estratégico Institucional 2019-2023 Informe de Consistencia entre el PD, PEI y Objetivos de la carrera.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Para la implementación del Plan de Desarrollo se establece el POA de la carrera con metas anuales e indicadores que permiten un seguimiento y una evaluación efectiva. La carrera aplica un mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, mediante una Matriz de control que evidencia el cumplimiento de las acciones programadas en el periodo 2018 al 2020.	Matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo 2018 - 2020. POA de la carrera de Enfermería.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo 2019-2023 cuenta con asignaciones presupuestarias suficientes para su ejecución.	Res. N° 345/18 de aprobación del Plan de Desarrollo 2019 - 2023. Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo - 2018 a 2020.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	t. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera ha conformado un Comité compuesto por la Dirección y los Coordinadores de la carrera, apoyados por la Dirección de Calidad, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, mediante la aplicación de la Matriz de seguimiento.	Res. N° 325/2018 de aprobación Mecanismo y Matriz de seguimiento a la implementación al Plan de Desarrollo. Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo - 2018 a 2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.2. El Plan de Desarrollo 2019-2023 de la Carrera de Enfermería se elaboró con representantes de todas las instancias, fue aprobado por la máxima autoridad institucional, está alineado al Plan Estratégico Institucional 2019-2023 y a los objetivos de la carrera de la carrera. Para la implementación del Plan de Desarrollo, se establece el POA con metas anuales e indicadores que permiten dar seguimiento y evaluación efectiva de su ejecución. Las acciones estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo cuenta con asignaciones presupuestarias suficientes para su ejecución. La carrera aplica un mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, mediante una Matriz de control que evidencia el cumplimiento de las acciones programadas en el periodo 2018 al 2020. Se ha conformado un Comité compuesto por la Dirección y los Coordinadores de la carrera, apoyados por la Dirección de Calidad, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con la Unidad de Aseguramiento de la Calidad creada y aprobada por resolución N° 34/ 2018, cuyas funciones están orientadas a garantizar y verificar los procesos llevados a cabo en el marco de la implementación del Proyecto Académico. Asimismo, la Universidad cuenta con una Dirección de Calidad aprobada por Resolución Rectoral 159/2014, en la que al interior de esta Dirección funcionan dos instancias, la Coordinación de Evaluación y Acreditación y la Unidad Técnica Pedagógica UTP, aprobada por Resolución Rectoral No. 93/13, que son las responsables de velar que los procesos a nivel de las carreras se desarrollen de acuerdo a su proyecto académico, su plan de desarrollo y los estándares de calidad, monitoreando, verificando su cumplimiento y brindando todo el apoyo necesario a las distintas unidades académicas. Además, la carrera cuenta con un Comité de Autoevaluación, que es el responsable de llevar adelante el proceso de autoevaluación.	Res. N° 34/2018 de aprobación de UDAC. Res. N° 159/2014 -Creación de la Dirección de Calidad. Res. N° 93/13 - Creación de la Unidad Técnica Pedagógica. Res. N° 162/13 - Nombramiento de Encargada de UTP. Res. N° 119/16- Nombramiento de Coordinación de Acreditación y Evaluación. Res. N° 51/2021. Por la cual se nombra los Miembros del Comité de Autoevaluación. Res. N°69/2021 - Nombramiento de la Directora de Calidad. Acta de reunión técnica - Aseguramiento de la Calidad.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La unidad académica tiene previsto evaluaciones en todos los aspectos de su administración, así tiene como antecedente un proceso de evaluación externa desarrollado en la gestión 2015 ante el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, en el cual obtuvo su acreditación, misma que se encuentra respaldada por la resolución No.291/2016 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de fecha 05 de septiembre de 2016. La carrera también desarrolla procesos de carácter evaluativo al Plan de Desarrollo de la Carrera, al Plan de Mejoras y al proyecto académico (Evaluación al proceso enseñanza - aprendizaje), así como a los funcionarios de la carrera: Director, coordinador de carrera, coordinadores de áreas, docentes y personal administrativo.	Evaluación de Desempeño Personal Administrativo. Informe de Evaluación de Desempeño Docente. Instrumento de Evaluación Desempeño Docente. Evaluación de Desempeño de Directivo. Calendario de Exámenes. Calendario Académico. Matriz de seguimiento Proyecto Académico 2016 al 2020. Mecanismo y Matriz de seguimiento a la implementación al Plan de Desarrollo 2018 al 2020. Seguimiento al Plan de Mejoras 2017 al 2020.



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.		Actualmente la carrera se ha presentado nuevamente a la Evaluación Externa para la Acreditación, se conformó el Comité de Autoevaluación por Res. N° 51/2021 del Rector de la Universidad. Las actividades se llevaron a cabo de acuerdo a la programación establecida previamente. La evaluación a estudiantes se realiza de manera semestral y según lo establecido en el calendario académico. La evaluación del desempeño docente se aplica semestralmente, la del personal directivo, administrativo y de apoyo se realiza anualmente. El seguimiento y evaluación de la implementación del proyecto académico se realiza semestralmente, la del Plan de Desarrollo se realiza de forma anual, lo que permite verificar la sistematicidad de los procesos evaluativos, todo esto fue verificado en las entrevistas con los diferentes actores de la comunidad académica.	Evaluación de Desempeño Personal Administrativo. Informe de Evaluación de Desempeño Docente Instrumento de Evaluación Desempeño Docente. Evaluación de Desempeño Personal Directivo. Calendario de Exámenes. Calendario Académico. Matriz de seguimiento Proyecto Académico 2016 al 2020. Mecanismo y Matriz de seguimiento a la implementación al Plan de Desarrollo 2018 al 2020. Guía de preguntas.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Los resultados de la evaluación del desempeño docente, son entregados de manera personalizada a cada docente (para constancia firman una planilla de recepción). La evaluación de aprendizaje de los estudiantes es socializada en la clase posterior de la evaluación y se registra en el Registro de Cátedra, lo que fue comprobado en las entrevistas con los mismos. No existen evidencias de la socialización de los resultados obtenidos en el seguimiento del cumplimiento al Plan de Desarrollo y al Plan de Mejoras de la carrera.	Registro de entrega a Docentes de resultados de evaluación. Matriz de seguimiento Proyecto Académico 2016 al 2020 Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo - 2018 a 2020. Registro de Cátedra. Acta de Reuniones del Coordinador de carrera y los docentes. Guía de preguntas
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	En las entrevistas con docentes e instructores manifiestan que en reunión personal con la Directora de carrera se revisan los resultados de la evaluación de desempeño, la apreciación de su rendimiento y se realiza la retroalimentación correspondiente, y en caso necesario se planifican acciones a fin de mejorar su desempeño, que se evidencian en los registros presentados y en las entrevistas con los mismos. En reunión con los estudiantes, afirman que el profesor realiza la retroalimentación luego de la corrección de los exámenes y se registra en el Registro de Cátedra. En caso de bajo rendimiento de algún estudiante se activan los procedimientos de orientación académica.	Copia de Registro Cátedra con retroalimentación. Registro de cátedra 2016 - 2020. Acta de reunión revisión métodos evaluativos. Mecanismos de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, procedimientos de orientación académica. Guía de preguntas
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Alto grado de docentes y estudiantes encuestados manifiestan satisfacción de los procesos evaluativos implementados, lo que se constata en las entrevistas con los mismos.	Informe de resultado de satisfacción de procesos evaluativos. Guía de preguntas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.2. La Universidad cuenta con la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Calidad que son las responsables de velar que los procesos a nivel de las carreras, se desarrollen de acuerdo a su proyecto académico, su plan de desarrollo y los estándares de calidad, monitoreando su cumplimiento y brindando todo el apoyo necesario a las distintas unidades académicas. Además, la carrera cuenta con un Comité de Autoevaluación, que es el responsable de llevar adelante el proceso de autoevaluación. La unidad académica tiene previsto evaluaciones en todos los aspectos de su administración, tiene como antecedente un proceso de evaluación externa desarrollado en la gestión 2015 ante el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, en el cual obtuvo su acreditación, como también se desarrollan procesos de carácter evaluativo al Plan de Desarrollo de la Carrera, al Plan de Mejoras y al proyecto académico, así como a docentes y funcionarios de la institución. La sistematicidad de los procesos evaluativos está dada por la actual presentación de la carrera a la evaluación externa para la nueva acreditación, como también por la evaluación semestral del desempeño de los docentes y del aprendizaje de los estudiantes y la evaluación de los funcionarios que se realiza anualmente, además se implementa el seguimiento y evaluación del cumplimiento del proyecto académico que se realiza semestralmente y del Plan de Desarrollo que se hace en forma anual. Los resultados de las evaluaciones del docente y de los estudiantes son socializados con los mismos, pero no se presenta registros de la socialización de los resultados del seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, ni del Plan de Desarrollo. En las entrevistas con docentes e instructores manifiestan que en reunión personal con la Directora de carrera se revisan los resultados de la evaluación de desempeño, la apreciación de su rendimiento y se realiza la retroalimentación correspondiente, y en caso necesario se planifican acciones a fin de mejorar su desempeño. En reunión con los estudiantes, afirman que el profesor realiza la retroalimentación luego de la corrección de los exámenes y se registra en el Registro de Cátedra. En caso de bajo rendimiento de algún estudiante se activan los procedimientos de orientación académica. Docentes y estudiantes encuestados manifiestan satisfacción de los procesos evaluativos implementados.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera utiliza medios de comunicación interna (oficios, circulares, memorándum, pantallas, documentos, reglamentos, entrevistas, reuniones informativas, etc.) y externa a través de medios digitales (página web, correo electrónico, redes sociales, uso de telefonía celular). El proceso de comunicación institucional se encuentra establecido en el documento Mecanismo de comunicación institucional aprobado mediante Resolución No. 186/2019 del C.S.U. Durante la pandemia por Covid-19 la universidad también asumió como medio de comunicación la virtualidad, la misma que fue emanada por una disposición del CONES (Resolución 08/2020) y plasmada en un reglamento en el que se detalla la virtualidad para el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje y la atención al público.	Res. N°186/19 de Aprobación y Mecanismo de Comunicación Institucional. Informe de medios digitales de comunicación. Muestras de convocatorias, memos, notas y circulares
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La comunicación, tanto externa como interna, se aplican sistemáticamente en todos los ámbitos de la gestión. En la página web se publica todo lo referente a la carrera (misión, visión, perfil, objetivos, años de duración, etc), plan curricular, actividades de extensión realizadas, las reglamentaciones y el calendario académico. El uso de las redes sociales es a diario. También emplean los medios de comunicación impreso, verbal y por telefonía móvil.	Informe de medios digitales de comunicación. Muestras de convocatorias, memos, notas y circulares
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera tiene un sistema informático de índole académica, confiable, seguro y confidencial según el informe emitido por la Dirección de tecnología de la universidad. En la secretaría de la carrera se cuenta con archivo físico de los registros académicos utilizados diariamente, como también la Dirección de Registros de la Universidad se encarga del sistema de archivos que permita salvaguardar información académica importante que se pudo comprobar en la reunión mantenida con la Secretaría y la Supervisora de Facultades Comunitarias.	Informe Sistema Registros Académicos. Guía de preguntas
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	El sistema informático permite obtener y procesar información académica: índices de aplazos, retención, deserción, entre otros, a partir del cual la carrera toma decisiones para retroalimentar a los estudiantes en la asignaturas que presentan un mayor índice de reprobación, de acuerdo a la Normativa Mecanismos de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, que fue confirmado por los encargados de la Unidad Técnica Pedagógica y por la Encargada de Bienestar Estudiantil en las entrevistas mantenidas con las mismas.	Informe de Eficiencia interna de la carrera de Enfermería. Solicitud de pedidos de Tutoriales. Registro de Cátedras. Guía de preguntas
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Al momento de inscribirse, el estudiante recibe toda la información referente a los costos arancelarios totales y en detalle de la carrera, que se evidencia en el formulario de inscripción y que se comprueba en las entrevistas con estudiantes.	Formulario de inscripción de la carrera de Enfermería. Guía de preguntas.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes y docentes muestran altos niveles de satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación utilizados por la carrera que fue verificado en las entrevistas con los mismos.	Informe de Encuestas sobre Mecanismos de Comunicación. Guía de preguntas



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.4. La carrera utiliza medios de comunicación interna y externa a través de medios digitales, que se encuentran formalizados en el documento Mecanismo de comunicación institucional y se aplican de manera sistemática en todos los ámbitos de su gestión. La carrera tiene un sistema informático académico confiable, seguro y confidencial según el informe emitido por la Dirección de tecnología de la Universidad y se cuenta con archivo físico de los registros académicos en Secretaría General en la Dirección de Registros de la Universidad que se encargan de preservar la información académica. El sistema informático permite obtener y procesar información académica importante sobre el rendimiento académico de los estudiantes y a partir del cual se toman decisiones para retroalimentar a los estudiantes e implementar los procedimientos de orientación académica. El estudiante recibe toda la información referente a los costos arancelarios totales y en detalle al momento de su inscripción en la carrera. Estudiantes y docentes muestran altos niveles de satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación utilizados por la carrera	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional satisface las necesidades de la carrera. Según el Organigrama, la carrera guarda coherencia con la Facultad de Medicina de Asunción y con la Facultad Comunitaria de Itauguá. El Coordinador de carrera es el responsable de coordinar las actividades académicas con los estamentos y la alta gerencia de la Universidad. En el Manual de Organizaciones y funciones del Vicerrectorado Académico y del Vicerrectorado Administrativo se establecen las funciones de cada una de las instancias que forman parte del organigrama de la Universidad. Los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y avalados por la máxima autoridad. Las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera están aprobadas y formalizadas. La Universidad cuenta con una guía de atención a estudiantes con discapacidad y un manual de procedimientos de atención a la inclusividad que trata sobre el enfoque de educación inclusiva. La Carrera aplica las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado, referentes a medidas de bioseguridad además cuentan con un manual de bioseguridad que se implementa en el laboratorio de simulación. Las reglamentaciones y normativas se difunden en la página web de la Universidad, en la plataforma virtual, a través del programa de orientación universitaria, al inicio de las prácticas externas y en reuniones programadas. Las normativas y reglamentaciones se aplican de manera sistemática. La Universidad cuenta con un código de ética institucional, que guía el comportamiento ético de todos los funcionarios de la institución, además la carrera de enfermería cuenta con su propio código de ética. Los Planes de Estudios 2017 y 2019 se encuentran vigentes y aprobados por las autoridades correspondientes. La carrera dispone con la cantidad de recursos humanos necesarios y que están calificados para ejercer los cargos. La carrera tiene presupuesto suficiente para satisfacer sus necesidades.	La carrera no ha realizado un estudio de las necesidades de salud de la población, así como del mercado laboral de los profesionales de enfermería, que fundamente la oferta académica. No se presentan registros de la socialización de los resultados del seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, ni del Plan de Desarrollo.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La institución dispone de una infraestructura edilicia que permite el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad y de recursos didácticos inclusivos para estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje.

El Plan de Desarrollo 2019-2023 de la Carrera de Enfermería se elaboró con representantes de todas las instancias.

El Plan de Desarrollo fue aprobado por la máxima autoridad institucional.

El Plan de Desarrollo está alineado al Plan Estratégico Institucional y a los objetivos de la carrera.

Para la implementación del Plan de Desarrollo, se establece el POA con metas anuales e indicadores que permiten dar seguimiento y evaluación efectiva de su ejecución.

Las acciones estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo cuenta con asignaciones presupuestarias para su ejecución.

La Universidad cuenta con la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Calidad que son las responsables de monitorear el cumplimiento del proyecto académico, del plan de desarrollo y los estándares de calidad. Además, la carrera cuenta con un Comité de Autoevaluación, que es el responsable de llevar adelante el proceso de autoevaluación.

La unidad académica tiene previsto evaluaciones en todos los aspectos de su administración, tiene como antecedente un proceso de evaluación externa desarrollado en la gestión 2015 ante el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, en el cual obtuvo su acreditación, como también se desarrollan procesos de carácter evaluativo al Plan de Desarrollo de la Carrera, al Plan de Mejoras y al proyecto académico, así como a docentes y funcionarios de la institución.

La sistematicidad de los procesos evaluativos está dada por la actual presentación de la carrera a la evaluación externa para la nueva acreditación, por la evaluación semestral del desempeño de los docentes y del aprendizaje de los estudiantes y la evaluación de los funcionarios que se realiza anualmente, también se implementa el seguimiento y evaluación del cumplimiento del proyecto académico que se realiza semestralmente y del Plan de Desarrollo que se hace en forma anual.

Los resultados de las evaluaciones del docente y de los estudiantes son socializados con los mismos.

En las entrevistas con docentes e instructores manifiestan que en reunión con la Directora de carrera se revisan los resultados de la evaluación de desempeño, y se realiza la retroalimentación correspondiente, y en caso necesario se planifican acciones a fin de mejorar su desempeño. Los estudiantes afirman que el profesor realiza la retroalimentación de los saberes de acuerdo a los resultados de los exámenes y en caso de bajo rendimiento de algún estudiante se activan los procedimientos de orientación académica.

La carrera utiliza medios de comunicación interna y externa a través de medios digitales, que se encuentran formalizados en el documento Mecanismo de comunicación institucional.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Los sistemas de comunicación se aplican de manera sistemática en todos los ámbitos de la gestión de la carrera.

La carrera tiene un sistema informático académico confiable, seguro y confidencial y se cuenta con archivo físico de los registros académicos en Secretaría General y en la Dirección de Registros de la Universidad, que se encargan de salvaguardar la información académica.

El sistema informático permite obtener y procesar información académica importante sobre el rendimiento académico de los estudiantes y a partir del cual se toman decisiones para retroalimentar a los estudiantes e implementar los procedimientos de orientación académica.

El estudiante recibe toda la información referente a los costos arancelarios totales y en detalle al momento de su inscripción en la carrera.

Recomendaciones de Mejora

R1- Para próximas actualizaciones del Proyecto académico realizar un estudio actualizado de las necesidades de salud de la población así como de las condiciones del mercado laboral de los profesionales de enfermería del país que fundamenten la oferta académica de la carrera.

R2- Socializar los resultados del seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico y del Plan de Desarrollo a los diferentes estamentos de la Carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	En los Proyectos Académicos presentados, el perfil de egreso está planteado en forma clara, determinando las competencias específicas y generales que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera.	- Perfil de Egreso_PA 2017. - Perfil de Egreso_PA 2019.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Los elementos considerados en el perfil de egreso están en relación lógica con los elementos de la misión de la carrera, lo que se demuestra en su matriz de consistencia.	- Matriz consistencia Misión_Perfil Egreso 2017. - Matriz consistencia Misión_Perfil Egreso 2019.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	El Perfil de Egreso de la Carrera sigue los lineamientos de los criterios de calidad para las carreras de enfermería establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, pero no se cuenta con un estudio de las necesidades y demandas del medio a las que tiene que dar respuesta el perfil de egreso.	Criterios_de_calidad_Enfermería Modelo Nacional 2018 - Perfil de Egreso_Proyecto académico 2017. - Perfil de Egreso_Proyecto académico 2019.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo se tuvo en cuenta la Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería - Artículo 2° y 8° que hacen referencia a las exigencias de la formación y preparación del egresado para insertarse en el mundo laboral, y las competencias que debe tener el profesional de Enfermería, de manera que el perfil de egreso se corresponde a las exigencias de la profesión.	- Perfil de Egreso_PA 2017. - Perfil de Egreso_PA 2019. Ley N° 3206 del Ejercicio de la Enfermería.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso lo han difundido por los diferentes medios de comunicación de la universidad y la carrera (física y virtual) y es accesible a la población universitaria y en general, que se pudo verificar en la visita a la institución.	- Página Web_Enfermería - Díptico_Enfermería_UniNortre. - Cartelera Perfil de Egreso. Guía de observación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1 El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa, determina las competencias generales y específicas que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera, es coherente con la misión de la carrera y se corresponde con las exigencias de la profesión y se difunde por diferentes medios de comunicación de la universidad y la carrera, pero no se cuenta con un estudio de las necesidades y demandas del medio.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos general y específicos de la carrera se encuentran claramente definidos en los proyectos académicos.	- Objetivos de carrera-PA_2017. - Objetivos de carrera-PA_2019
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos planteados por la carrera en su proyecto académico guardan una relación lógica con la misión que debe cumplir la carrera y la proyección (Visión) que desea alcanzar.	- Informe Misión, Visión Objetivos_2017 - Informe Misión, Visión Objetivos_2019
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos del proyecto académico de la carrera están dirigidos a la consecución del perfil de egreso.	- Informe de consistencia Objetivos Perfil de Egreso 2017. - Informe de consistencia Objetivos Perfil de Egreso 2019.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera se difunden en la página web de la Universidad y por medio de carteleros ubicados en la carrera.	- Página web_ Enfermería. - Cartelería - Guía de Observación - Informe Encuesta Estudiantes - Guía de observación



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en los proyectos académicos 2017 y 2019, guardan relación lógica con la misión que debe cumplir la carrera y la Visión que desea alcanzar, están dirigidos a la consecución del perfil de egreso y se difunden por diversos medios de comunicación.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En los Proyectos Académicos y en el Reglamento General se establecen los requisitos para la admisión a la carrera. La Admisión es libre e ingresan todos los que se inscriben hasta alcanzar la plaza dispuesta por el Consejo Superior Universitario.	- Requisitos de admisión_PA 2017. - Requisitos de admisión_PA 2019 - Reglamento general_Admisión
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los requisitos de Admisión se difunden en la página web y en dípticos que son entregados a todos los interesados	Pág. Web y Díptico de la carrera
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	En la Normativa Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante se establece una evaluación a los estudiantes que se realizará a través de una prueba diagnóstica que el docente deberá aplicar a sus estudiantes al inicio de las clases, con el objetivo de nivelar los conocimientos básicos necesarios para el abordaje de las asignaturas, lo que se constata en la Planificación Docente y en el Registro de Cátedra.	- Requisitos de admisión Proyecto Académico 2017. - Requisitos de admisión Proyecto Académico 2019. - Planificación Docente - Registro Cátedra - Examen Diagnóstico de asignaturas. - Res. N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante. - Reglamento General_Admisión_pág. 5 y 6.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Parcialmente	En la Normativa Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante se establece que a partir de la Dirección y Coordinación de carrera se deben implementar estrategias enfocadas en la preparación, adaptación y vinculación de los nuevos estudiantes a la vida universitaria, pero no se presentan informes de procedimientos realizados que les permite a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	- Normativa de Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante -Evaluación diagnóstica
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	De acuerdo a datos proporcionado por la carrera en los últimos 5 años, la unidad académica ha tenido una matrícula estudiantil elevada, pero la carrera cuenta con las condiciones necesarias para satisfacer la demanda del número de estudiantes admitidos, lo que se corrobora en la entrevista con la directora de la carrera y la visita a las aulas.	- Informe Cantidad alumnos admitidos. - Guía de preguntas - Guía de observación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.3. En los Proyectos Académicos y en el Reglamento General se establecen los requisitos para la admisión a la carrera, que se difunden en medios de comunicación virtual y físico. La Admisión es libre e ingresan todos los que se inscriben hasta alcanzar la plaza dispuesta por el Consejo Superior Universitario. La universidad dispone de una normativa que establece la aplicación de una prueba diagnóstica que el docente deberá administrar a sus estudiantes al inicio de las clases, con el objetivo de nivelar los conocimientos básicos necesarios para el abordaje de las asignaturas, verificado en los registros evaluativos. En la normativa Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante se establece que a partir de la Dirección y Coordinación de carrera se deben implementar estrategias enfocadas en la preparación, adaptación y vinculación de los nuevos estudiantes a la vida universitaria, pero no presentan los informes de procedimientos realizados, que les permite a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera. La institución cuenta con las condiciones necesarias para satisfacer la demanda del número de estudiantes admitidos.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Se visualiza que existe coherencia entre los planes de estudios 2017 y 2019 con el perfil de egreso declarado, pues abarca todos los aspectos del rol profesional de enfermería, como la competencia de aplicar metodológicamente el proceso de atención de enfermería, basar los cuidados en modelos y teorías que dan sustento epistemológico a la profesión, entre otros.	- Informe consistencia_Plan Estudios 2017_Perfil de Egreso - Informe consistencia_Plan Estudios 2019_Perfil de Egreso
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El plan de estudio 2017 se ajusta a los criterios de calidad 2009 para la carrera de Enfermería, los que fueron actualizados considerando los nuevos cambios establecidos por la ANEAES en el Modelo Nacional 2018, lo que originó el nuevo Plan de Estudios 2019. En ambos Proyectos Académicos los planes están estructurados por ciclos de formación y considera las directrices de formación establecidas a nivel nacional.	- Informe comparativo - Estructura de los planes de estudio - Estructura Básica propuesta por la ANEAES
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	El proyecto académico tiene una duración de 4 años (8 semestres), contempla carga horaria teórica y práctica, con modalidad presencial y tutorías. El plan de estudios 2017 tiene una carga horaria de 3882 horas reloj que comprende 2267 horas teóricas y 1615 horas prácticas. En el nuevo Plan de Estudio 2019 la carga horaria es de 4080 horas reloj, que comprenden 2034 horas teóricas y 2046 horas práctica y 40 horas de extensión universitaria. En los anexos se presentan los registros académicos y evaluativos de la teoría y de la práctica que evidencian la viabilidad de los Planes de estudios.	Plan de estudios 2017. Plan de estudios 2019. Horario de clases - 2016 al 2021. Calendario Académico 2016 al 2020. Registro de Cátedras 2016 al 2019. Cronograma de prácticas en Laboratorio. Planificación Docente 2016 al 2020. Informe de campo de Práctica 2016 al 2019. Informes de Investigaciones realizadas. Informe de Extensión realizadas Informes de instructores de práctica Instrumentos evaluativos aplicados a los estudiantes. Proyecto Académico 2019. Instrumentos de Evaluación de la práctica y Libreta de Práctica Profesional
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	Las asignaturas del Plan de estudio se establecen según áreas de conocimientos, se ubican en forma secuencial y acorde al aprendizaje progresivo que amerita el desarrollo del estudiante, incluyen las asignaturas previas y correlativas. La estructura del Plan de Estudio 2017 comprende 35 asignaturas semestrales secuenciales del 1° al 4° curso y 6 prácticas profesionales externas. El Plan de Estudio 2019 comprende 31 asignaturas semestrales, 5 optativas, 6 prácticas profesionales externas, 2 taller de grado y 1 memoria de Licenciatura. Las Prácticas Profesionales se desarrollan en los 2°, 3° y 4° cursos, permitiendo la aplicación de los conocimientos teóricos en escenarios reales de atención al usuario.	Plan de estudios 2017. Plan de estudios 2019. 



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	El plan 2017, cuenta con una carga horaria de 3882 horas reloj, donde las asignaturas profesionales cuentan con carga horaria mayor que las asignaturas de los demás ciclos de formación; la carga horaria de la práctica profesional es menor que la teoría, lo que fue subsanado en el Plan de Estudio 2019, que comprende 4080 hs Reloj incluyendo Extensión Universitaria. En este Plan, las asignaturas profesionales tienen mayor carga horaria que las básicas y las complementarias, evidenciándose el aumento progresivo en las diferentes áreas de formación. La carga horaria de la práctica es mayor que la teoría y se aproxima a las recomendaciones de la Ley de Enfermería. La distribución de la carga horaria es menor en los primeros semestres y aumenta en los dos últimos años de la carrera, la práctica profesional se inicia en el 3º semestre y va en aumento en los siguientes semestres, otorgando equilibrio en la distribución de la carga horaria y en el desarrollo de los contenidos programáticos teórico-prácticos.	Plan de estudios 2017. Plan de estudios 2019	
f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Los Programas de estudios de las asignaturas cuentan con carga horaria teórico-práctica. Las Prácticas Profesionales Externas se desarrollan de manera práctica exclusivamente utilizando los conocimientos de las disciplinas teóricas.	Plan de estudios 2017. Plan de estudios 2019. Programa de estudios.	
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los Programas de estudios se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y describen: identificación, fundamentación, competencias genéricas y específicas, objetivos, capacidades a desarrollar, contenidos, estrategias metodológicas, evaluación y bibliografía de acuerdo al modelo pedagógico constructivista que sustenta la carrera.	Plan de estudios 2017. Plan de estudios 2019. Programa con sus contenidos.	
h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de estudio están disponibles en la Página Web y en el Aula Virtual siendo accesibles a los estudiantes.	Página Web: https://www.uninorte.edu.py/ Plan de Estudios. Informe Socialización Plan de Estudios	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.1. Los Planes de Estudios guardan relación lógica con el perfil de egreso que deben lograr los estudiantes, integra las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería establecidos por la ANEAES y presenta una adecuada distribución de la carga horaria en el desarrollo de las actividades teórico- prácticas, del Trabajo de Grado y de Extensión Universitaria. En el Plan de estudio está establecida la duración de la carrera en 4 años, que se desarrolla mediante la modalidad semestral y su implementación es viable, que se verifica en los registros académicos y evaluativos que la carrera presenta. Los Programas de estudios de las asignaturas tienen una distribución conveniente de clases teóricas y prácticas, se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y acorde al modelo pedagógico constructivista que sustenta la carrera y están disponibles en la página Web de la institución.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Los registros académicos y evaluativos de las disciplinas teóricas y prácticas ya sean laboratoriales y prácticas profesionales comunitarias y hospitalarias evidencian la implementación de los Planes de Estudios.	Plan de estudios 2017. Plan de estudios 2019. Horario de clases - 2016 al 2021. Calendario Académico: 2016 al 2020. Registro de Cátedras: 2016 al 2019. Cronograma de prácticas en Laboratorio. Planificación Docente: 2016 al 2020. Informe de campo de Práctica Informes de Investigaciones realizadas. Informe de Extensión realizadas Informes de Instructores de práctica Instrumentos evaluativos aplicados a los estudiantes. Proyecto Académico 2019: Instrumentos de Evaluación de la práctica y Libreta de Práctica Profesional
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se presentan Registros de planificación, ejecución y evaluación de las Prácticas Profesionales que evidencian la implementación de la formación práctica como: Cronogramas de prácticas de laboratorio, en el informe de campo de práctica se encuentra la distribución de estudiantes por curso y por áreas de práctica, la planilla de asistencia de los estudiantes y del docente, la libreta de prácticas que contiene los instrumentos de evaluación, listas de cotejo, los informes de práctica profesional de los instructores y el resumen del proceso de evaluación de las prácticas.	Plan de estudios 2017. Plan de estudios 2019. Horario de clases - 2016 al 2021. Calendario Académico: 2016 al 2020. Registro de Cátedras: 2016 al 2019. Cronograma de prácticas en Laboratorio. Planificación Docente: 2016 al 2020. POA 2017 al 2019 - Coordinación Campo de Práctica Informe de campo de Práctica Informes de Instructores de práctica Instrumentos evaluativos aplicados a los estudiantes. Instrumentos de Evaluación de la práctica y Libreta de Práctica Profesional
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Parcialmente	En el Reglamento de Práctica Profesional Externa, aprobado por Res. N° 47/2019 del CSU se establece las funciones del Instructor y del Coordinador de Práctica, como también de los procesos del desarrollo y evaluación de la práctica. El Coordinador de Práctica es el responsable de corroborar el desarrollo y cumplimiento del cronograma de prácticas en tiempo y forma y realizar una visita al mes a cada campo de práctica, a cada grupo y registrar dicha visita en planillas establecidas para el efecto. Además debe elaborar el informe mensual y semestral de las unidades asistenciales de las prácticas, del desempeño del instructor y del estudiante. No se presenta informes de la Coordinación de la Práctica por lo que no se puede afirmar la sistematicidad del seguimiento de las actividades prácticas. Los informes trimestral y semestral de la práctica presentados corresponden al Coordinador Académico de la Universidad y del Director Académico de la Facultad Comunitaria.	Res. N° 47-2019 - Reglamento, Procesos y Evaluación de la Práctica Profesional Externa Supervisada. Proyecto Académico 2019: Instrumentos de Evaluación de la práctica y Libreta de Práctica Profesional
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	En el Informe de distribución de aulas y en la visita a la institución se verifica que la carrera cuenta con la cantidad de aulas necesarias y con la capacidad adecuada para la cantidad de alumnos en los tres turnos. Según los informes de práctica presentado por los instructores se constata que la distribución de los grupos de estudiantes en la práctica es adecuada, la relación instructor/estudiante en la práctica Laboratorial es de 1/10, en los servicios de mediana complejidad es de 1/8 y en los servicios de alta complejidad (UTI-Urgencias) es de 1/5, lo que se ajusta a los criterios de calidad para la Carrera de Enfermería establecidos por la ANEAES, y que fueron verificados en la entrevista realizada al coordinador y práctica y en la visita en el servicio hospitalario.	Registro de utilización de Sala de Simulación. Registro fotográfico de prácticas. Informe de distribución de aulas. Guía de Observación Guía de preguntas
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre si.	Cumple Parcialmente	La Universidad cuenta con el Mecanismo de Integración Curricular aprobado por Res. N° 305/2019 del Rector, que establece la interacción de áreas afines a través del trabajo conjunto entre el profesorado y la integración de contenidos y objetivos. Se incluye una matriz de programación y articulación curricular. El documento menciona que en cada período académico anual se deberá diseñar e implementar al menos 2 proyectos de integración curricular por carrera, pero no se evidencian documentalmente. Los informes de Extensión demuestran una serie de actividades desarrolladas pero no son parte de un proyecto de integración.	Res. N° 305/2019 y Mecanismo de Integración Curricular. Informe de Proyectos de Extensión desarrollados.



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Con la actualización del Proyecto Académico 2019 se modificaron los programas de estudios agregando la carga horaria destinada a la teoría y a la práctica, se ajustaron los objetivos, contenidos, las metodologías y se actualizaron las bibliografías. También se agregaron los programas de las nuevas asignaturas incluidas en el Plan de Estudio.	Plan de estudios 2017. Plan de estudios 2019. Programa de estudios. Res. N° 347-19 y Guía de elaboración y actualización de Proyectos Académicos
g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas con docentes e instructores mencionan que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se analizan en los claustros de docentes con la finalidad que el docente adopte nuevas metodologías para mejorar el rendimiento académico del estudiante y al mismo tiempo el mejoramiento académico docente, pero no existen evidencias de lo mencionado.	Registro de Claustro Docente - 2016 al 2021 Registro de Cátedra - Retroalimentación 2016 al 2020. Informe de resultados de encuesta a Docentes Planificación Docente con retroalimentación

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	2.2.2. Los registros académicos y evaluativos de las disciplinas teóricas y prácticas, que evidencian la implementación de los Planes de Estudios, así también la ejecución sistemática de las prácticas profesionales laborales y externas. La carrera cuenta con la cantidad suficiente de aulas y con la capacidad adecuada para el número de estudiantes; en la Práctica Profesional la distribución de los grupos de estudiantes es adecuada y se ajusta a la complejidad de los servicios. En el Reglamento de Práctica Profesional Externa se establece que el Coordinador de Práctica es el responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas mediante la visita a los campos de prácticas y el informe correspondiente, pero no se presenta la documentación que evidencie el seguimiento sistemático de la formación práctica. La Universidad cuenta con el Mecanismo de Integración Curricular que establece la interacción de áreas afines a través del trabajo conjunto entre el profesorado y la integración de contenidos y objetivos, pero no se evidencia documentalmente su implementación. Con la actualización del Proyecto Académico se modificaron los Programas de Estudios, agregando la carga horaria destinada a la teoría y a la práctica, se ajustaron los objetivos, contenidos, las metodologías y se actualizaron las bibliografías. Los docentes refirieron que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para mejorar el plan de clase, lo que no se pudo evidenciar con documentos.		
--------------------------------	---	--	--

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	El desarrollo de los contenidos programáticos se ajusta al Plan de estudio que se verifica comparando el programa de estudios, la planificación docente y el registro de cátedra del desarrollo de las clases teórico-prácticas.	Plan de estudios 2017. Plan de estudios 2019. Programa con sus contenidos. Planificación de los Docentes. Registro de Cátedra. Instrumentos evaluativos aplicados a los estudiantes.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Parcialmente	En el Proyecto Educativo se establece el Modelo Pedagógico Constructivista y las estrategias y las técnicas que el docente debe aplicar en la proceso enseñanza-aprendizaje para el logro de los objetivos establecidos en las asignaturas. En los Programas de estudio se establece la estrategia metodológica que se debe aplicar en el desarrollo de los contenidos. En el Plan de Clases el docente indica la metodología adecuada a los contenidos de su asignatura. En el Registro de cátedra no se indica la estrategia metodológica utilizada por el profesor. Durante la pandemia se implementó la educación virtual, utilizando las herramientas digitales.	Registro de Cátedra. Planificación de los Docentes. Programas de las Asignaturas de la carrera.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Cada programa de estudio tiene definida su metodología de enseñanza y técnicas a utilizar durante el proceso de enseñanza que van acorde con la naturaleza de la asignatura (Exposición, demostración, trabajos grupal, talleres, conferencias, etc).	Registro de Cátedra. Planificación de los Docentes. Programas de las Asignaturas de la carrera. Informe de encuesta aplicada a docentes.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	En la entrevista realizada a la responsable de la Unidad Técnica Pedagógica manifiesta que no se cuenta con estudiantes con discapacidad física o con dificultades del aprendizaje, pero en caso de identificar un estudiante con esas diferencias, se activa las estrategias de adecuación curricular establecidas en el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.	Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante. Informe de encuesta a Docentes y entrevistas con docentes. Guía de preguntas
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Anualmente se realiza el análisis de los índices de eficiencia interna que se consolida en un Informe que permite ver los índices de deserción, rezago y promoción de los estudiantes. La instancia responsable de realizar este análisis es la Unidad Técnica Pedagógica, con el apoyo del Director de Carrera y del Departamento de Registro.	Informe de Índice de Eficiencia interna de la carrera.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	En la entrevista realizada a la responsable de la Unidad Técnica Pedagógica y a la Docente de tiempo completo Orientador Académico, manifiestan que en base a los resultados de los índices de eficiencia interna activa las estrategias establecidas en el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante, como tutorías personales, clases de refuerzo, retroalimentaciones en clases entre otras, que se evidencian en los Registros de Cátedra y en las solicitudes de cursos tutoriales elevados a la Supervisión Académica por la carrera. No se evidencia que los resultados de la eficiencia interna son utilizados por el docente para introducir mejoras en el proceso enseñanza - aprendizaje.	Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante. Informe de Índice de Eficiencia interna de la carrera. Memorándum y Solitud de Cursos Tutoriales Registro de cátedra Guía de preguntas
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La Ayudantía Docente está aprobada por Res. N° 139/2017 del Rector, que establece las orientaciones generales para la inserción de estudiantes en actividades docentes. Se cuenta con una ficha de inscripción que el estudiante debe completar y presentar en la carrera. Se presenta Registro de Cátedra del Programa de Ayudantía docente, que constata la aplicación del programa. En cuanto a tutorías en los Proyectos de Investigación se evidencia en los trabajos de investigación la participación de los estudiantes en calidad de ayudante. Por otra parte en el Informe de Extensión presentado no se constata la participación del estudiante como colaborador de la Coordinación.	Res. N° 139/17- Ayudantía Docente. Ficha de Inscripción de estudiantes a procesos de ayudantía docente. Registro de Cátedra de Ayudantía Docente. Informe de actividades de Extensión 2016 - 2019. Informe de actividades de Investigación 2016 - 2019
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes indican alto grado de satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, lo que fue verificado en las entrevistas con los estudiantes.	Informe de encuestas a estudiantes - estrategias metodológicas y técnicas didácticas. Guía de preguntas



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.1 Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados se ajustan secuencialmente a los contenidos del Plan de estudios. El modelo pedagógico utilizado es el socio-constructivista que le permite al estudiante alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas, mediante la aplicación de técnicas dinámicas y participativas acordes a las características particulares de sus materias. Las metodologías y técnicas pedagógicas empleadas por los docentes utilizan el enfoque inclusivo de ser necesario. Anualmente la Unidad Técnica Pedagógica realiza el análisis de los índices de eficiencia interna, cuyos resultados son utilizados para aplicar estrategias que permitan el rendimiento académico de los estudiantes, pero no se cuenta con informes de que son utilizados por el docente para introducir mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje. La carrera cuenta con un Mecanismo de Ayudantía docente, aprobado por la autoridad correspondiente, que establece las orientaciones generales para la inserción de estudiantes en actividades docentes, cuya implementación se verifica en los Registros de Cátedra. En cuanto a la participación de los estudiantes en tutorías de los Proyectos de investigación se evidencia su ayudantía. Sin embargo, en los Proyectos de Extensión no se cuenta con evidencia. Los estudiantes manifestaron satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	En los programas de estudios de las asignaturas se establecen las técnicas evaluativas que el docente debe aplicar para constatar el cumplimiento de los objetivos de la asignatura. En los registros evaluativos presentados de las asignaturas técnicas como en la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas, como por ejemplo en la Práctica Profesional se utiliza la demostración práctica de los procedimientos y se aplican los instrumentos como la Hoja de evaluación de cada campo de práctica y la lista de cotejo de las capacidades que debe lograr el estudiante. Lo que fue verificado en la visita al centro de práctica.	Programas de Estudios Planificación Docente Copia de instrumentos de evaluación aplicados a estudiantes. Copia de exámenes aplicados a estudiantes Registro de Cátedra Guía de observación
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Las metodologías de los programas de estudios de las asignaturas están bien definidas en el proyecto académico y tienen coherencia con las técnicas evaluativas generales plasmadas en el documento. En la planificación docente de las Prácticas Externas, el profesor indica la estrategia metodológica a implementar en el desarrollo de los contenidos y las técnicas evaluativas correspondientes. En los exámenes de las asignaturas técnicas presentados y en la Evaluación de defensa del examen de práctica se pueden valorar la coherencia de las técnicas evaluativas con la metodología y técnica didáctica aplicadas por el profesor y el instructor.	Copia de exámenes aplicados a estudiantes Informe de encuesta a estudiantes - Estrategias Metodológicas y Técnicas Didácticas.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Los registros evaluativos presentados evidencian el alcance de los aprendizajes esperados, pues los temas de exámenes evalúan conocimiento, comprensión, análisis y síntesis. La Evaluación Final o Defensa del Examen de Práctica consiste en un examen oral y demostrativo de los procedimientos y técnicas de Enfermería mediante la aplicación de un instrumento elaborado para tal efecto.	Copia de instrumentos de evaluación aplicados a estudiantes. Programas de Asignaturas
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones, tanto parciales como finales y recuperatorios, se administran en la fecha establecida en el Calendario Académico.	Calendario Académico 2016 al 2021 Horario de Exámenes 2016 al 2021
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Luego de la corrección de los exámenes, los docentes comparten los resultados con sus estudiantes en la siguiente clase y se hace la retroalimentación en aquellos aspectos que así lo requieren, la actividad es registrada en el Registro de cátedra, que se verifica documentalmente. Los estudiantes encuestados manifiestan que los docentes realizan la retroalimentación de los conocimientos, lo que fue verificado en las entrevistas con los mismos.	Informe Rendimiento Crítico. Registro de Cátedra. Retroalimentación. 2016 al 2020. Informe de encuesta a estudiantes Retroalimentación. Guía de preguntas



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el documento <i>Mecanismos de Revisión de Métodos Evaluativos</i> aprobado por Res. N°171/2018 del Rector, que contiene el procedimiento de revisión de los métodos de evaluación. La revisión la realiza el Coordinador de carrera mediante entrevista con el Profesor de la Asignatura antes de la aplicación del examen. El Coordinador hace las observaciones pertinentes sobre los temas de examen, que se verifica en los registros presentados, que fue constatado con el coordinador de práctica y con los docentes.	Res. N°171/2018 y <i>Mecanismos de Revisión de Métodos Evaluativos</i> . Actas de Reunión de revisión de métodos evaluativos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2. En los programas de estudios se establecen las técnicas evaluativas pertinentes al logro de los aprendizajes esperados, así también en los registros evaluativos presentados de las asignaturas teóricas como en la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas. En los exámenes de las asignaturas teóricas presentados y en la Evaluación de defensa del examen de práctica se pueden valorar la coherencia de las técnicas evaluativas con la estrategia metodológica aplicadas por el profesor y el instructor. Los registros evaluativos presentados evidencian el alcance de los aprendizajes esperados, pues los temas de exámenes evalúan conocimientos, procedimientos y actitudes. La Evaluación Final o Defensa del Examen de Práctica consiste en un examen oral y demostrativo de los procedimientos y técnicas de Enfermería mediante la aplicación de un instrumento elaborado para el efecto. En la visita a los servicios de salud, donde los estudiantes estaban realizando sus prácticas, se pudo evidenciar la aplicación del proceso de atención de enfermería, basado en el modelo de Virginia Henderson. En el calendario académico están establecidos los periodos de exámenes que se aplican en las fechas previstas. Luego de la corrección de los exámenes, los docentes comparten los resultados con sus estudiantes en la siguiente clase y se hace la retroalimentación oportuna, que se registra en el Registro de Cátedra. Antes de la aplicación de los exámenes a los estudiantes, el Coordinador de carrera realiza la revisión metodológica del instrumento y las observaciones pertinentes al profesor.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos de investigación están muy bien definidos en los Proyectos Académicos 2017 y 2019.	Proyecto Académico. 2017 Proyecto Académico 2019.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con Líneas de investigación aprobadas por Res. N°12/18 del decano de la Facultad.	Res. N°12/18 y Líneas de Investigación.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	Entre los proyectos presentados se observa un proyecto de investigación que responde a una de las líneas de investigación establecidas por la carrera, las demás se refieren al ámbito pedagógico universitario.	Link y Print de pantalla -Dirección de Investigación y Divulgación Científica: https://investigacion.uninorte.edu.py/uninorte-wos/Publicacion Investigación Docente 2019_ Nancy Salinas . Informe Proyecto Ganador - PRICILA 2019-2020. Trabajo de investigación Docente -2016. Magdalena Rodríguez. Trabajo de investigación estudiantes- 2016
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	No Cumple	En la entrevista realizada a la coordinadora de investigación de la carrera, manifiesta que recientemente se están realizando los vínculos para la elaboración de proyectos de investigación con el medio externo.	Guía de preguntas No se cuenta con medios de verificación
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el Programa PRICILA, un Programa de Iniciación Científica e incentivo a la Investigación, gestionado por la Dirección de Investigación y Divulgación Científica (DIDC), que realiza la Convocatoria para la inscripción de los Proyectos de Investigación. A esta convocatoria se podrán postular proyectos de investigación planteados y desarrollados por un grupo de investigadores que incluye a un alumno matriculado y a un docente de la carrera. La carrera de Enfermería resultó ganadora en un Proyecto presentado por un equipo de investigadores y la implementación será financiada por el Programa, mismo que será publicado en Revistas indexadas.	Programa de iniciación Científica- PRICILA. Presupuesto del Programa. PRICILA Listado de participantes. Informe Proyecto Ganador - PRICILA - Listado de ganadores. Informe de publicación de artículos de la carrera - PRICILA. Proyecto PRICILA - Capacitación dirigida a estudiantes y docentes.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los Trabajos de Investigación presentados en el marco del Programa Pricila cuentan con la participación de docentes como investigador principal y adjunto, y la participación de un estudiante como Asistente de Investigación. El Informe presentado de las publicaciones realizadas de los trabajos en el 2016 no especifica en qué medios se realizaron las publicaciones. El Informe presentado por la profesora de la asignatura Metodología de la Investigación consiste en los trabajos realizados por los estudiantes en el año 2017.	Informes de investigaciones realizadas. Año 2017-2020. Informe de publicaciones docentes - Periodo 2016.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Juicio Valorativo del Criterio	2.4.1. Los propósitos de investigación están muy bien definidos en los Proyectos Académicos 2017 y 2019. La Carrera cuenta con Líneas de Investigación aprobadas por Res. N°12/18 del decano de la Facultad. Entre los proyectos presentados se observa un proyecto de investigación que responde a una de las líneas de investigación establecidas por la carrera, las demás se refieren al ámbito pedagógico universitario. La coordinadora de investigación de la carrera manifiesta que recientemente se están realizando los vínculos para la elaboración de proyectos de investigación con el medio externo. Los Trabajos de investigación presentados en el marco del Programa PRISCILA cuentan con la participación de docentes como investigador principal y adjunto, y la participación de un estudiante como Asistente de investigación.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	El proyecto académico establece claramente los propósitos de las actividades de extensión	Proyecto Académico. 2017. Proyecto Académico 2019.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Todos los proyectos de Extensión desarrollados por la Carrera son impulsados desde la Coordinación de Extensión y las distintas cátedras, orientados a fortalecer el proceso formativo de los estudiantes, por lo que todos apuntan al logro de los objetivos. Los proyectos de extensión que realizan abordan situaciones y temáticas que permiten a los estudiantes transferir conocimiento a la población objetivo y brindar los servicios de Enfermería. Lo que fue verificado en las entrevistas mantenidas con los estudiantes y la coordinadora de extensión.	Informe de Proyectos de Extensión - 2016 al 2019. Guía de Preguntas.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión implementados responden a las necesidades del entorno al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, que se verifica en el Informe presentado por la Coordinación de Extensión correspondiente al año 2016 al 2019. Lo que fue constatado en las entrevistas mantenidas con los estudiantes y la coordinadora de extensión.	Informe de Proyectos de Extensión - 2016 al 2019. Guía de Preguntas.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La Universidad presupuesta los recursos monetarios para los proyectos de extensión. A su vez, los estudiantes y docentes colaboran con la financiación mediante fondos autogestionados y donaciones.	Informe de Proyectos de Extensión - 2016 al 2019. Libreta de Extensión Universitaria - Listado de asistencia Socialización - Informe Proyecto Sapucaí - Control de Ingresos y Egresos - Financiación Pg. 3 y 4 -
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes, que se evidencia en los informes de proyectos de extensión realizados. Lo que fue evidenciado en las entrevistas mantenidas con los estudiantes y docentes.	Informe de Proyectos de Extensión 2016-2019 - Registros de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2019. POA 2017 al 2019 - Coordinación Campo de Práctica Actividades de Extensión. Informe Semestral de actividades de Extensión e Investigación- POA Extensión e Investigación 2018. Informe Trimestral de actividades de Extensión 2019. Gula de Preguntas.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	En la entrevista con la Coordinadora de Extensión manifiesta que las actividades de extensión retroalimentan el proceso enseñanza-aprendizaje, pero no se evidencia documentalmente.	Gula de Preguntas.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión se implementan en la fecha prevista en la planificación anual (POA de la Coordinación de Extensión), misma que es corroborada por la coordinadora de extensión durante la extensión.	Informe de Proyectos de Extensión 2016-2019 - Registros de actividades de Extensión Universitaria 2016 al 2019. POA 2017 al 2019 - Coordinación Campo de Práctica Actividades de Extensión. Informe Semestral de actividades de Extensión e Investigación- POA Extensión e Investigación 2018. Informe Trimestral de actividades de Extensión 2019. Gula de Preguntas.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.2. El proyecto académico establece claramente los propósitos de las actividades de extensión. Los proyectos de Extensión desarrollados por la Carrera son impulsados desde la Coordinación de Extensión, apuntan al logro de los objetivos de la carrera y están orientados a fortalecer el proceso formativo de los estudiantes. Los proyectos de Extensión implementados responden a las necesidades del entorno al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, cuentan con la participación de docentes y estudiantes, se implementan en la fecha prevista en la planificación anual (POA de la Coordinación de Extensión). En el plan de desarrollo se encuentra establecido el presupuesto para el financiamiento de los proyectos de extensión y son apoyados por los fondos provenientes de autogestión de los estudiantes y donaciones. No se cuenta con evidencias de que las actividades de Extensión retroalimentan el proceso enseñanza-aprendizaje.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa.	La carrera no realizó un estudio de las necesidades y demandas del medio a las que tiene que dar respuesta el perfil de egreso.
Los elementos considerados en el perfil de egreso están en relación lógica con los elementos de la misión de la carrera.	La carrera no presenta los informes de procedimientos realizados para la preparación, adaptación y vinculación de los nuevos estudiantes a la vida universitaria.
El Perfil de Egreso de la Carrera sigue los lineamientos de los criterios de calidad para las carreras de enfermería establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	No se presenta los informes del Coordinador de Práctica sobre el seguimiento y control de las actividades prácticas.
El Perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión, pues sigue los lineamientos que debe poseer el profesional de Enfermería establecidos en la Ley de Enfermería	No se evidencia documentalmente la implementación del Mecanismo de Integración Curricular.
La información sobre el perfil de egreso se difunde por diferentes medios de comunicación y es accesible a los interesados.	No se evidencia con documentos que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se utilizan para mejorar la planificación docente
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en los proyectos académicos	En el Registro de cátedra no se indica la estrategia metodológica utilizada por el profesor
Los objetivos guardan relación lógica con la misión y visión de la carrera	No se cuenta con informes de que los resultados del análisis de la eficiencia interna de la carrera, son utilizados por el docente para introducir mejoras en el proceso enseñanza - aprendizaje
Los objetivos de la carrera están dirigidos a la consecución del perfil de egreso.	No se cuenta con informaciones de la participación de los estudiantes como ayudantes tutores en Proyectos de Extensión
Los objetivos de la carrera se difunden por diversos medios de comunicación.	La mayoría de los proyectos de investigación presentados se refieren al ámbito pedagógico universitario y no consideran las líneas de investigación de la carrera.
En las normativas y reglamentaciones se establecen los requisitos para la admisión a la carrera.	No existen proyectos de investigación que respondan a las necesidades del medio externo
Los requisitos de Admisión se difunden en la página web y en dípticos que son entregados a todos los interesados	No se cuenta con evidencias de que las actividades de Extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje
En la Normativa de Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante se establece la aplicación de una prueba diagnóstica que el docente deberá administrar a sus estudiantes al inicio de las clases, con el objetivo de nivelar los conocimientos básicos necesarios para el abordaje de las asignaturas.	
En la Normativa de Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante se establece que a partir de la Dirección y Coordinación de carrera se deben implementar estrategias enfocadas en la preparación, adaptación y vinculación de los nuevos estudiantes a la vida universitaria.	
La institución cuenta con las condiciones necesarias para satisfacer la demanda del número de estudiantes admitidos.	
Los Planes de Estudios guardan relación lógica con el perfil de egreso que deben lograr los estudiantes.	
En los Proyectos Académicos, los Planes de Estudios están estructurados en ciclos de formación y considera las directrices de formación establecidas en los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería-Modelo Nacional de la ANEAE.	
En los registros académicos y evaluativos de la teoría y de la práctica se evidencian la viabilidad de los Planes de estudios 2017 y 2019.	



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Las asignaturas del Plan de estudio se establecen según áreas de conocimientos, se ubican en forma secuencial y acorde al aprendizaje progresivo que amerita el desarrollo del estudiante, incluyen las asignaturas previas y correlativas.

Los Planes de Estudios presentan una adecuada distribución de la carga horaria en el desarrollo de las actividades teóricas y práctica en los 4 años de desarrollo de la carrera.

Los Programas de estudios de las asignaturas tienen una distribución conveniente de clases teóricas y prácticas, se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y acorde al modelo pedagógico constructivista que sustenta la carrera.

Los Programas de Estudios están disponibles en la página Web de la institución.

Los registros académicos y evaluativos de las disciplinas teóricas y prácticas, evidencian la implementación de los Planes de Estudios.

Los registros académicos y evaluativos de la Práctica Profesional evidencian la ejecución sistemática de las prácticas profesionales laborales y externas.

La carrera cuenta con la cantidad suficiente de aulas y con la capacidad apropiada para el número de estudiantes y en la Práctica Profesional la distribución de los grupos de estudiantes es adecuada y se ajusta a la complejidad de los servicios.

En el Reglamento de Práctica Profesional Externa se establece que el Coordinador de Práctica es el responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas.

La Universidad cuenta con el Mecanismo de Integración Curricular que establece la interacción de áreas afines a través del trabajo conjunto entre el profesorado y la integración de contenidos y objetivos.

Se modificaron los programas de estudios, agregando la carga horaria destinada a la teoría y a la práctica, se ajustaron los objetivos, contenidos y las metodologías y se actualizaron las bibliografías.

Los docentes refinaron que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se utilizan para mejorar el plan de clase.

Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados se ajustan secuencialmente a los contenidos del Plan de estudios.

El modelo pedagógico utilizado es el socio-constructivista que le permite al estudiante alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas mediante la aplicación de técnicas dinámicas y participativas.

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes guardan relación con las características particulares de su asignatura.

En caso de identificar un estudiante con discapacidad física o con problemas del aprendizaje, se activan las estrategias de adecuación curricular establecidas en el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.

Anualmente la Unidad Técnica Pedagógica realiza el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera que permite ver los índices de deserción, rezago y promoción de los estudiantes.

En base a los resultados de los índices de eficiencia interna de la Carrera, el Docente Orientador Académico activa las estrategias de orientación académica.

La carrera cuenta con un Mecanismo de Ayudantía docente, aprobado por la autoridad correspondiente, que establece las orientaciones generales para la inserción de estudiantes en actividades docentes, cuya implementación se verifica en los Registros de Cátedra.

Los estudiantes manifestaron satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.

En los programas de estudios se establecen las técnicas evaluativas que el docente debe aplicar para constatar el cumplimiento de los objetivos de la asignatura; en los registros evaluativos presentados de las asignaturas teóricas como de la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas.

En los exámenes de las asignaturas teóricas presentados y en la Evaluación de defensa del examen de práctica se pueden valorar la coherencia de las técnicas evaluativas con la metodología y técnicas didácticas aplicadas por el profesor y el instructor.

Los registros evaluativos presentados evidencian el alcance de los aprendizajes esperados, pues los temas de exámenes evalúan conocimientos, procedimientos y actitudes. La Evaluación Final o Defensa del Examen de Práctica consiste en un examen oral y demostrativo de los procedimientos y técnicas de Enfermería mediante la aplicación de un instrumento elaborado para el efecto. En la visita al campo de práctica, se pudo evidenciar la aplicación del proceso de atención de enfermería, basado en el modelo de Virginia Henderson.

Las evaluaciones se realizan en la fecha establecida en el Calendario Académico.

Estudiantes reciben retroalimentación después de cada evaluación.

Antes de la aplicación de los exámenes a los estudiantes, el Coordinador de carrera realiza la revisión metodológica del instrumento y las observaciones pertinentes al profesor.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Los propósitos de investigación están muy bien definidos en los Proyectos Académicos 2017 y 2019.

La Carrera cuenta con Líneas de Investigación aprobadas por Res. N°12/18 del Decano de la Facultad.

Se presenta un proyecto de investigación que responde a una de las líneas de investigación establecidas por la carrera.

Los Trabajos de Investigación presentados en el marco del Programa Procta cuentan con la participación de docentes como investigador principal y adjunto, y la participación de un estudiante como Asistente de Investigación.

El proyecto académico establece claramente los propósitos de las actividades de extensión.

Los Proyectos de Extensión desarrollados por la Carrera apuntan al logro de los objetivos de la carrera y están orientados a fortalecer el proceso formativo de los estudiantes.

Los Proyectos de extensión implementados responden a las necesidades del entorno.

Los proyectos de extensión son financiados por la Universidad y por los fondos provenientes de autogestión de los estudiantes y donaciones.

Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Los Proyectos de extensión se implementan en la fecha prevista en la planificación anual.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora
<i>R1 Para próximas actualizaciones del Proyecto académico realizar un estudio actualizado de las necesidades de salud de la población así como de las condiciones del mercado laboral de los profesionales de enfermería del país que fundamenten la oferta académica de la carrera.</i>
<i>R2 Implementar estrategias enfocadas en la preparación, adaptación y vinculación de los nuevos estudiantes que les permita insertarse con éxito a la carrera y a la Universidad.</i>
<i>R3 El Coordinador de Práctica debe elaborar y presentar los informes sobre el seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas.</i>
<i>R4 Diseñar e implementar mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí de acuerdo al documento Mecanismo de Integración Curricular.</i>
<i>R5 Introducir en el Registro de Cátedra los componentes de objetivos de la unidad, estrategias metodológicas de enseñanza, recursos utilizados y evaluación de la unidad.</i>
<i>R6 Implementar registros que evidencien que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se utilizan para mejorar la planificación docente.</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La unidad académica cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo claramente definidos. La selección de los directivos, se encuentra establecido en el Reglamento de Normas y Procedimientos para el reclutamiento, selección y contratación del personal permanente y temporal de la Universidad del Norte. Con respecto a Evaluación del desempeño de los directivos, se presenta la Res N°41/16 - Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, docente y personal administrativo, que define los procedimientos, los períodos a realizar y los responsables de llevarlo a cabo, que generalmente recae en el jefe inmediato superior. En cuanto a la Promoción se aplica la Res. N°218/14 del Plan de carrera Laboral y/o profesional de la Universidad, que establece las condiciones para acceder a las promociones y que se fundamenta en el ascenso a puestos superiores, o la reasignación de sus puestos a categoría de mayor responsabilidad o de remuneración superior.	Estatuto de la Universidad del Norte. Res. N°41/16 - Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo. Res. N°208/14- Plan de carrera Laboral y/o profesional de la Universidad del Norte.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Para la selección y promoción de los directivos, los actores manifestaron en la entrevista que los procedimientos son socializados en los claustros docentes. En relación a la evaluación, la Universidad le proporciona a las autoridades que han sido designadas, el estatuto orgánico de la universidad y el documento sobre el mecanismo de desempeño para que sea considerado durante su desempeño como directivo, entrega que se realiza al momento de asumir el cargo.	Plantilla de entrega de documentos a docentes y directivos. Guía de preguntas
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La selección y promoción de los directivos lo realiza la Máxima Autoridad Ejecutiva, las cuales fueron evidenciadas por las resoluciones de designación para cubrir los cargos. La carrera cuenta con un informe de evaluación de desempeño de los directivos que se ajusta a la normativa.	Res. de designación de Decano, Director Académico de la sede, Directora de carrera, Coordinador de carrera, de práctica, de Investigación de Extensión y creación de la UDAC
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Se presenta la evaluación de desempeño del Director Académico de la sede y de la Directora de carrera con resultados positivos. No se cuenta con Perfil requerido para los cargos en las normativas institucionales, el único requisito es el de poseer título universitario afín a la disciplina propia de la Facultad o de la carrera. En el documento caracterización de funcionarios y los currículos presentados se observa que el Decano y la Directora de carrera cuentan con los requisitos exigidos para los cargos.	Caracterización de Funcionarios: Directivos - Enfermería. Res. N° 41/16 Mecanismo de Evaluación del Desempeño.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	No Cumple	No hay evidencias que respalden que los procedimientos selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	No se cuenta con medios de verificación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Juicio Valorativo del Criterio	3.1.1. La universidad cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción directivo que han sido difundidos y aplicados con transparencia. La selección de los directivos se ajustan a las reglamentaciones de la universidad, sus procedimientos son socializados en los claustros docentes y la normativa es entregada cuando toman posesión del cargo para que se desempeñen en base a ella. El Rector de la universidad es el encargado de realizar la selección y promoción de los directivos. La carrera no posee evidencias que respalden que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño introducen mejoras para la gestión académica.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	En el Manual de Organización y funciones del Vicerrectorado Académico 2019 establece que los directivos deben contar con disponibilidad de tiempo completo. El Decano y la Directora de carrera tienen horarios variables, no se especifica su carga horaria. En la entrevista con los directivos manifestaron que los Coordinadores de Carrera, Investigación y Extensión trabajan 20 hrs/semana.	Manual de Organización y funciones del Vicerrectorado Académico 2019. Informe de la dedicación horaria de los directivos. Informe de resultados de encuestas a estudiantes. Guía de preguntas
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el Mecanismo de Comunicación Institucional, que define los canales y medios de comunicación que serán utilizados en la Universidad, y los responsables de dar la información. Los medios de comunicación implementados por los directivos es efectiva para el alcance de los objetivos de la carrera. Docentes y estudiantes manifiestan satisfacción de los medios de comunicación aplicados por los directivos.	Res. N° 186/19 de aprobación y Mecanismo de Comunicación Institucional. Modelos de comunicación interna: Convocatorias, Memos, Notas, Circulares. Informe de encuesta a estudiantes. Informe de encuesta a docentes. Guía de preguntas
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con un código de ética institucional y la carrera con un código de ética específico para orientar la conducta de todos los integrantes en el desarrollo de sus funciones y en el transitar de su vida universitaria, en las encuestas realizadas a los docentes y estudiantes han demostrado altos niveles de satisfacción con el comportamiento de los directivos, que se verifica en la entrevistas realizadas a los mismos.	Código de Ética Institucional. Res. N° 215/18 y Código de Ética de la Carrera de Enfermería. Informe de resultados de encuestas a Estudiantes. Informe de resultados de encuestas a Docentes. Guía de preguntas Guía de preguntas



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Las decisiones que se toman en la carrera están enmarcadas en las normativas institucionales, en los resultados de cada uno de los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación del Proyecto Académico y del Plan de Desarrollo. Durante la crisis sanitaria por COVID-19 se tomaron decisiones con criterio académico que le permitieron a la carrera dar continuidad al desarrollo del proyecto académico y concluir las gestiones académicas.	Res. N° 345/18 y Plan de Desarrollo 2019-2023. Res. N° 423/17 y Matriz de seguimiento Proyecto Académico. Objetivo de la Carrera-PA. 2017. Objetivo de la Carrera-PA. 2019. Calendario Académico 2016-2020.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia el compromiso del personal directivo para alcanzar los objetivos de la carrera, los resultados observados en el seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico y Plan de mejoras lo demuestran. En la encuesta aplicada a los estudiantes manifiestan su satisfacción por el compromiso asumido por los directivos para el alcance de los objetivos de la carrera, que se constata en las entrevistas con los mismos.	Matriz de seguimiento de Proyecto Académico 2016 al 2020. Seguimiento al Plan de Mejoras 2017 al 2020. Informe de resultados de encuestas a Estudiantes. Guía de preguntas.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo manifestaron satisfacción de la gestión de los directivos de la institución, que fue verificado en las entrevistas con los mismos.	Encuesta de satisfacción sobre gestión directiva a estudiantes. Encuesta de satisfacción sobre gestión directiva a docentes. Encuesta de satisfacción sobre gestión directiva a personal administrativo y apoyo. Guía de Preguntas.
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con políticas de no discriminación, establecidos en el Reglamento General Art. 3, inc. a y d. La universidad en su documento Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, establece una guía para la atención de estudiantes con discapacidad, con el fin de brindar apoyo académico y adecuaciones curriculares que beneficien a estudiantes que tuvieran algún tipo de discapacidad. El documento también establece los procedimientos de atención a la inclusividad, buscando detectar tempranamente en los estudiantes las dificultades de aprendizaje y a partir de coordinación de carrera y bienestar estudiantil, establecer las estrategias que ayuden al estudiante a mejorar el rendimiento académico. Además se han introducido mejoras en la infraestructura edilicia que garantizan la seguridad en el acceso de las personas con discapacidad, mismo que fue evidenciado durante la visita a la carrera.	Reglamento General UniNorte. Res. N° 368/19 y Mecanismo de acceso, Retención y Permanencia del Estudiante. Informe de la accesibilidad de las instalaciones de la sede. Guía de observación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.2. La dedicación de la directora de carrera y del decano es variable, de acuerdo a la reglamentación debe ser tiempo completo para que satisfagan las necesidades de la carrera en pleno. Los directivos cuentan con un sistema de comunicación interna que le permite alcanzar el logro de los objetivos de la carrera. La conducta de los directivos se ajusta al código de ética, las decisiones que toman se basan en criterios académicos, su compromiso demuestra el interés por alcanzar los objetivos de la carrera, lo que hace evidente que la comunidad académica se sienta satisfecha con la gestión de cada uno de ellos. También demuestran el compromiso de llevar a cabo la inclusión de personas con discapacidad.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el estatuto de la Universidad y en el Reglamento Docente- aprobado por Res. N° 131/2013 del Rector, se establecen los procedimientos de selección docente según las distintas categorías. En cuanto a la evaluación, la institución cuenta con un Mecanismo de evaluación del desempeño de sus docentes, aprobado por Res. N° 41/2016 del rector, que se aplican al término de cada semestre. Los resultados de la evaluación se consideran para la estabilidad en el cargo, promoción y asignación de estímulos.	Estatuto Universitario Reglamento Docente Res. N° 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docentes se encuentran difundidos en la página web y se entrega una copia en los claustros docentes. En la encuesta aplicada y en la entrevista a los docentes, manifiestan que los procedimientos son socializados.	Estatuto Universitario Reglamento Docente Res. N° 01/2021-Llamado a concurso de oposición para cargos docentes, Cronograma y Requisitos Página web: https://www.uninorte.edu.py/docentes Encuesta de Desempeño Docente - Formularios de Google Registro de entrega de documentos a docentes 2020 Registro de entrega de documentos a docentes 2018 Informe de encuesta a Docentes - Mecanismo de selección y evaluación de desempeño Guía de Preguntas
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La convocatoria para llenar el cargo vacante y los concursos en el caso de profesor escalafonado son públicos y los procedimientos se aplican con transparencia de acuerdo a las normativas. En el 2021 se realizaron las promociones de varios docentes a cargos de Coordinadores con Resoluciones de aprobación y también se llevó a cabo el concurso para el profesor escalafonado en las asignaturas profesionales. Con respecto a la evaluación del desempeño docente, se realiza al término del semestre, y se utiliza un formulario de evaluación con instructivo correspondiente. En la encuesta aplicada y en la entrevista a los docentes, manifiestan que los procedimientos se ajustan a las normativas vigentes.	Estatuto Universitario Res. N° 01/2021-Llamado a concurso de oposición para cargos docentes, Cronograma y Requisitos - Res. N° 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño - Docente Encuesta de Desempeño Docente - Formulario de Google Reglamento Docente Guía de Preguntas
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En los instrumentos de evaluación presentados se verifica que los docentes son evaluados por las autoridades académica y los estudiantes de acuerdo a la normativa, durante la visita los actores lo corroboran.	Res. N° 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Informe de evaluación de desempeño docente 2016 al 2019 Formulario de Evaluación de Desempeño Docente - 2019 Encuesta de Desempeño Docente - Formularios de Google 2020
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	En el documento Mecanismo de evaluación del desempeño, se puntualiza que los resultados de la evaluación se utiliza para programar capacitación permanente que apunte al mejoramiento del desempeño del docente. Se presenta Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente 2017 al 2021. Además en la encuesta aplicada a docentes, los mismos hacen sugerencias de temas que se deben incluir en las capacitaciones como Estrategias Didácticas, Uso de las TICs en el aula y Elaboración de Proyectos de investigación. Por Res. N° 181/2020 del CSU se aprueba el Plan de Capacitación Docente 2020-2024 a implementarse en todas las carreras de la Universidad, siendo responsables el Vicerrectorado Académico, Supervisor de Facultades, Directores de Carreras, Coordinación de Evaluación y Acreditación y la Unidad Técnica Pedagógica (UTP). La coordinadora de la UTP en la entrevista menciona que se dará inicio a las capacitaciones programadas para la presente gestión.	Res. N° 181/2020 y Plan de Capacitación Docente Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente 2017 al 2021 Encuesta a Docentes - Sugerencias temas de Capacitación Docente - 2021 Guía de Preguntas
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación de desempeño se entrega a los docentes, que se verifica en el Registro presentado, la Directora de carrera se reúne con el docente para una entrevista de retroalimentación, revisar su desempeño y la apreciación de su rendimiento, y en caso necesario planificar acciones a fin de mejorar su desempeño.	Registro de entrega a docentes de los resultados de la evaluación de desempeño Acta de reunión revisión métodos evaluativos Resultado de evaluación del desempeño docente con observaciones Informe de resultados de encuestas a Docentes



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

			El Plan de Carrera Docente (escalafón docente), está establecido en el Estatuto de la universidad, en el Reglamento del docente y los procedimientos se encuentran en el Reglamento para el Concurso de Escalafonamiento Docente aprobado por Res. N° 180/2019 del CSU, que define sobre la convocatoria, requisitos para concursar, la conformación del Comité Evaluador y el Sistema de Evaluación. En el 2021 se inició el proceso para llamado de concurso de las asignaturas profesionales: Introducción de Enfermería, Enfermería en Salud Comunitaria y Enfermería en Cuidados Intensivos. Como resultados del Concurso, se presentan las Resolución 177/22 del nombramiento de docentes asistentes ganadores del concurso productos del escalafonamiento y la Resolución 218/22 de aprobación de todo el procedimiento del escalafonamiento y su implementación en la universidad.	Estatuto Universitario. Res N°180/19 y Reglamento de Escalafonamiento Docente - Procedimientos para Escalafonamiento Docente - Nota solicitud interno de la sede para iniciar el proceso gradual del Escalafonamiento Docente - Res N° 01/2021 - Llamado a concurso de oposición para cargos docentes, cronograma y requisitos. Memorandum de pedido al Rector -Llamado a concurso para Escalafonamiento Docente de la carrera. Res N° 03/2021 y Conformación del Comité de Evaluación para llamado a Concurso Docente de la carrera. Convocatoria a Concurso - Categoría Docente Asistente para áreas de la carrera de Enfermería - Sede Itauguá
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente		
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	No hay evidencias de programas de promoción docente que contemple la movilidad nacional e internacional. Sin embargo la universidad cuenta con algunos convenios nacionales e internacionales para la carrera de enfermería que contempla la movilidad de estudiantes y docentes, tanto para actividades formativas, el intercambio de estudiantes e investigadores y la rotación de los alumnos de carreras de la salud. Se registra los convenios con universidades internacionales en el área de la salud como: la Universidad Continental de Perú; la Universidad San Martín de Porres, Lima-Perú, que promueve el programa de doble titulación (caducado) y el Convenio de Cooperación con la Universidad de Brest (Francia) que propicia Intercambio de profesores e investigadores en función de programas de formación e investigación científica comunes, entre otros convenios que se visualizan en el Sitio WEB -https://www.uninorte.edu.py/convenios-internacionales. En la entrevista realizada a la directora de la carrera menciona que existen los convenios pero no se han efectivizado.	Convenios de Movilidad Docente. Sitio WEB Convenios Nacionales e Internacionales: https://www.uninorte.edu.py/extension-universitaria/ Gula de Preguntas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.1. La universidad cuenta con un mecanismo de selección y evaluación docente, están claramente definidos, difundidos y aplicados de forma transparente. La evaluación docente cuenta con la opinión de los estudiantes y los resultados de las evaluaciones forman parte de un plan de capacitación para el perfeccionamiento docente. En relación al plan de carrera docente se está efectivizando desde la gestión 2021, sin embargo la movilidad estudiantil y docente es estática.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	En el Cuadro Caracterización de docentes e instructores de práctica, y en los Currículos presentados se observa que la mayoría de los docentes cuentan con la formación académica y profesional coherente con la asignatura que desarrollan.	Caracterización del perfil académico y profesional de los docentes. Currículum Vitae del plantel docente.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria	Cumple Totalmente	En el registro de Lista de docentes y en los Currículos se evidencia que los docentes cuentan con formación pedagógica en didáctica universitaria, ya sea en cursos de capacitación como a nivel de Especialidad.	Caracterización del perfil académico y profesional de los docentes. Currículum Vitae del plantel docente.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los informes de investigación emitido por la instancia de investigación de la carrera, se observa un avance en la producción intelectual de los docentes derivada de proyectos de investigación. La última producción intelectual presentada fue ganadora en el Programa PRICILA de Iniciación Científica e Incentivo a la Investigación gestionado por la Dirección de Investigación y Divulgación Científica (DIDACI) de la Universidad del Norte (2020). En la entrevista realizada a la coordinadora investigación se confirma lo escrito en los informes.	Registro de publicaciones docentes. Publicación Investigación Docente 2019 - Enfermería_UniNorte. https://investigacion.uninorte.edu.py/rev-uninorte-med-2020-01/9-1-8/ PROTO16-IM-065MerjEstelaVelázquezdeMacón/Enfermería/ Los videos reportajes como innovación en los aprendizajes del área de la salud. Trabajo de investigación estudiantes 2016 - Enfermería_UniNorte. Trabajo de investigación Docente 2016 - Enfermería_UniNorte. Informe Proyecto Ganador - PRICILA 2019-2020 Enfermería_Uninorte Lista de propuestas ganadoras ciclo 1 - fase 2 Informe de investigaciones realizadas - 2017 al 2020. Informe de publicaciones realizadas - 2016. Informe de participación en PRICILA. Informe de actas de investigaciones. Guía de Preguntas.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	En el Cuadro Caracterización de docentes e instructores de práctica, y en los Currículos presentados se observa que la mayoría de los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de especialización como en otros programas, ya sea con títulos de Especialización y de Magister. La proporción de docentes con título de Magister se ajusta a las normativas legales vigentes. La carrera no cuenta con docentes con título de Doctor.	Caracterización del perfil académico y profesional de los docentes. Currículum Vitae del plantel docente.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.		El perfil académico de los docentes tiene coherencia con la formación académica, el nivel académico y con la función que desempeñan en la institución.	Caracterización del perfil académico y profesional de los docentes. Currículum Vitae del plantel docente.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.2. El plantel de docentes de la carrera cuenta con formación académica y pedagógica coherente con la asignatura que dicta. De acuerdo con los informes de investigación se observa un avance en la producción intelectual de los docentes derivada de proyectos de investigación. Existe un porcentaje considerable de docentes que tienen formación posgradual en el área de su especialidad. La formación y el nivel académico de los docentes tienen relación con las actividades que desarrollan.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La universidad por Res.N°181/2020 del CSU aprueba el Plan de Capacitación Docente 2020-2024 a implementarse en todas las carreras de la Universidad. Los planes de capacitación se planifican a nivel de Universidad y se desarrollan en las sedes. En la carrera se realizaron capacitaciones a los docentes según se aprecia en los informes presentados. En cuanto al perfeccionamiento docente la universidad ofrece a sus docentes cursos posgradual con apoyo económico (descuentos en matrículas) mismos que se desarrollan en ciudad de Asunción.	Res.N°181/2020 y Plan de Capacitación Docente. Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente 2017 al 2021. Calendarización de las actividades - UTP 2018 al 2021.- Nómina de egresados de la carrera vinculados con los posgrados. - Didáctica Superior Universitaria – Memorándum 019/2021. Matriculados de egresados postgrado. - Maestría. Res.N° 167/2017 - CONES -Habilitación Programa de Maestría en Enfermería. Res. N°176/2020 - CONES -Especialización en Didáctica Universitaria. Informe de docentes beneficiados con apoyo para perfeccionamiento profesional. Enfermería_UniNorte
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Los docentes fueron capacitados sobre Discapacidad e inclusión en talleres organizados por la institución, con la colaboración de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad- SENADIS, según los registros presentados en los anexos. También se realizaron talleres de capacitación de fortalecimiento de habilidades en el uso de las TIC's, y el taller de bioseguridad.	Res.N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante Registro de talleres Educación Inclusiva SENADIS 2019 al 2021 Registro del taller - Medidas de Bioseguridad Registro de talleres -TIC's
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Anualmente se desarrollan las capacitaciones de acuerdo al Plan de Capacitación docente institucional, siendo responsables de su implementación la Directora de Carrera, Coordinación de Evaluación y Acreditación y la Unidad Técnica Pedagógica. Como evidencia presentan informes de las capacitaciones realizadas del 2016 al 2020. La capacitación correspondiente a la gestión 2022 se tiene previsto desarrollarlo en el presente mes. En relación al perfeccionamiento docente en la sede se desarrolla el postgrado en didáctica universitaria.	Res.N° 49/16 y Plan de Capacitación Docente 2016. Res.N°181/20 y Plan de Capacitación Docente 2020 - 2024 Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente 2017 al 2021. Res. N°176/2020 - CONES -Especialización en Didáctica Universitaria
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La institución ofrece a sus docentes apoyo económico como descuento en los aranceles para realizar los programas de postgrado. Se presenta nómina de docentes de la universidad que están realizando cursos de maestría y doctorado que reciben este beneficio.	Res.N°181/20 y Plan de Capacitación Docente 2020- 2024 Reglamento General - Becas Constancia de beneficios otorgados a todo el funcionariado de la institución Informe de docentes beneficiados con apoyo para perfeccionamiento profesional



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Los directivos de la carrera afirman que las capacitaciones surgen de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los docentes y de las sugerencias hechas por los mismos en las encuestas aplicadas.	Res N°181/20 y Plan de Capacitación Docente 2020 - 2024 Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente 2017 al 2021 Informe de encuestas - Sugerencias temas de Capacitación Docente - 2021 Guía de Preguntas
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	En las encuestas aplicadas a los docentes manifiestan satisfacción con las actividades de formación continua implementadas por la carrera, lo que fue constatado en la entrevista con los mismos.	Informe de resultados de encuesta a docentes ítems N° 42 pg. 22 Guía de Preguntas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.3. La universidad con cuenta con un plan de capacitación docente que se está desarrollando y que es el resultado de la evaluación del desempeño académico, además ofrece a los docentes cursos de postgrado para su perfeccionamiento acompañado de un apoyo económico. También cuentan con capacitaciones sobre inclusión, usos de las TICs y medidas de bioseguridad, estas son desarrolladas de forma sistemática. Se evidencia la satisfacción de los docentes por las capacitaciones continuas que se desarrollan en la carrera.			



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En el documento <i>Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante</i> , parte 4 se establecen los procedimientos para la identificación, seguimiento y atención del rendimiento crítico del estudiante y las estrategias de orientación académica que se implementará en cada caso, siendo responsables la Directora de Carrera, el Coordinador de carrera, Docente de tiempo completo-Orientador, Unidad Técnica Pedagógica y Bienestar estudiantil.	Res N°368/19 y <i>Mecanismo de Acceso, Retención y permanencia del Estudiante</i> , Res N°53/21 de nombramiento de Docente de Tiempo Completo - Orientación Académica Contrato - Dirección de Bienestar Estudiantil.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	En el <i>Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante</i> se establecen claramente las etapas y tiempos de ejecución de las actividades de orientación académica, se presenta un informe de rendimiento académico menor a 60% de algunos estudiantes en ciertas asignaturas y la planificación de las actividades de orientación académica. Durante la entrevista la responsable de la Unidad Técnica Pedagógica menciona que en la presente gestión están trabajando en la comprensión lectora de los estudiantes.	Res N°368/19 y <i>Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante</i> , Programa de Inducción- 2017 al 2020 -Unidad Técnica Pedagógica (UTP) Calendarización de las actividades - UTP 2018 al 2021, Guía de Preguntas
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las estrategias establecidas en el <i>Mecanismo</i> para la orientación académica de los estudiantes se implementa según lo estipulado y las necesidades particulares de cada estudiante. No se presenta informe de las estrategias implementadas con los estudiantes con rendimiento crítico. En los formularios de <i>Entrevista de Orientación Académica</i> se observa que la mayoría de ellas se refiere a ausencias a clases de los estudiantes, donde la Coordinadora brinda orientaciones a los estudiantes. El registro presentado por la Docente de tiempo completo-Orientadora trata de orientaciones brindadas a los estudiantes de manera virtual.	Informe de Rendimiento Crítico - Registro de reuniones con estudiantes y docentes - Orientación Académica 2017 al 2020 - Horario de atención DTC Orientador - y registro de actividades virtuales 2021 Guía de Preguntas
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En el documento <i>Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia de los Estudiantes</i> , se plantea la <i>Guía de atención a estudiantes con discapacidad</i> que trata de las estrategias de apoyo académico, los ajustes razonables y las adecuaciones curriculares que se deben implementar para apoyar a las personas con algún tipo de discapacidad. En el mismo documento se cuenta con los Procedimientos de atención a la inclusividad, que busca detectar tempranamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y a partir de Coordinación de carrera y de Bienestar Estudiantil se establecen las estrategias que ayuden al estudiante a mejorar su nivel académico. No se informa sobre estudiantes con algún tipo de discapacidad en los documentos, durante la entrevista manifiestan que no tienen estudiantes con algún tipo de discapacidad.	Res. N°368/19 y <i>Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante</i> , Guía de preguntas
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	Se presentan registros de orientación académica realizadas por la Coordinadora en reuniones mantenidas con estudiantes y docentes, pero no se cuentan con información de los resultados de las actividades realizadas para medir el logro de los aprendizajes.	Registro de reuniones con estudiantes y docentes - Orientación Académica. 2017 al 2020, Horario de atención DTC Orientador - y registro de actividades virtuales -2021, Informe de Rendimiento Crítico - Registro de Cátedra con retroalimentación - Guía de Preguntas



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	3.3.1. Los mecanismos de orientación académica estudiantil están claramente establecidos, se encuentran planificados y se implementan según lo establecido, sin embargo no existen informes de resultados que permitan medir el logro de los aprendizajes. La carrera tiene definida políticas de inclusividad pero no las desarrolla porque no tiene estudiantes con algún tipo de discapacidad.	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con apoyo económico que se otorga en forma anual a los estudiantes. En el Reglamento General de la Universidad se trata sobre las becas a la que pueden acceder los estudiantes, se definen los requisitos, la documentación y el procedimiento a seguir para la obtención de becas y descuentos, mismos que han sido corroborado en la entrevista con los estudiantes.	Sitio WEB https://www.uninorte.edu.py/becas/ Reglamento de becas. Formulario de Solicitud de Becas. Guía de Preguntas
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las becas se otorgan anualmente a aquellos que lo soliciten y cumplan con los requisitos exigidos. Existen registros de estudiantes que fueron beneficiados con becas. En la entrevista realizada a los estudiantes manifiestan haber recibido apoyo económico por la universidad durante la pandemia por COVID 19, mismo que se constata con coordinador de bienestar estudiantil.	Registro de estudiantes becados - Año 2016 al 2020. Guía de Preguntas
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se cuenta con convenio con una empresa privada para el servicio de atención de urgencias para estudiantes que tienen algún problema de salud dentro del predio de la sede. La Facultad de Medicina cuenta con un convenio con el Policlínico Municipal donde se brinda atención a los estudiantes y para toda la comunidad. Durante la práctica en la sala de simulación y laboratorio de microbiología se aplica el protocolo de bioseguridad establecido durante la pandemia. También se aplicó el Protocolo de Prevención de Contagios Covid-19 en toda la sede. Cuentan con la prestación de servicios terceros para la eliminación terminal de los residuos biológicos generados en los laboratorios de microbiología y el laboratorio de simulación clínica como lo establece la norma.	Contrato de servicios SASA. Servicios ofrecidos por la Policlínica. Res N°195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagios COVID-19. Res N°42/2021 y Manual de Bioseguridad Sala de Simulación. Guía de observación y guía de preguntas
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Parcialmente	Además del servicio de atención de Urgencias, los servicios que ofrece el Policlínico y la inmunización de los estudiantes, no se otorga un programa de atención a la salud de los estudiantes, lo que fue corroborado en las entrevistas con los estudiantes.	Contrato de servicios SASA. Servicios ofrecidos por la Policlínica. Res N°195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagios COVID-19. Res N°42/2021 y Manual de Bioseguridad Sala de Simulación. Guía de preguntas
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Becas y los formularios de solicitudes para Becas están disponibles en la página web de la Universidad. En las redes sociales se difunden los servicios de salud, como también en los franelógrafos y carteles ubicados en la institución.	Sitio WEB https://www.uninorte.edu.py/becas/ Sitio WEB https://www.uninorte.edu.py/becas/ Redes Sociales - Servicios ofrecidos por la Policlínica - Flyers. Franelógrafos y carteleros - Servicios de atención de la salud - Guía de Preguntas



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

estudiantil	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	En el Reglamento de Extensión se establece la presentación del Proyecto en el formato elaborado para el efecto que debe estar aprobado por las autoridades de la carrera y por la Dirección de calidad. En el proyecto se debe definir el tipo de apoyo que se requiere, ya sea económico o de recursos materiales y se remite al área correspondiente para su provisión.	Reglamento de Extensión Universitaria Informe de beneficios otorgado para actividades extracurriculares Registro de actividades extracurriculares 2017 al 2019 - (deportivas, artísticas y culturales) Convenios para actividades extracurriculares
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El apoyo a las actividades extracurriculares se cumplen siempre y cuando se presenta el proyecto de acuerdo a la reglamentación y ante la instancia correspondiente. Se presenta informes y registros de actividades artísticas, culturales y deportivas realizadas por los estudiantes.	Informe de beneficios otorgado para actividades extracurriculares Registro de actividades extracurriculares 2017 al 2019 - (deportivas, artísticas y culturales)
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La universidad cuenta con convenios nacionales e internacionales que involucran a la carrera y que contemplan la movilidad de estudiantes y docentes, tanto para actividades formativas, el intercambio de estudiantes e investigadores y la rotación de los alumnos de carreras de la salud. Se registra los convenios con universidades internacionales en el área de la salud como: la Universidad Continental de Perú, la Universidad San Martín de Porres, Lima-Perú (caducado), que promueve el programa de doble titulación y el Convenio de Cooperación con la Universidad de Brest (Francia) que propicia Intercambio de profesores e investigadores en función de programas de formación e investigación científica comunes, entre otros convenios que se visualizan en el Sitio WEB - https://www.uninorte.edu.py/convenios-internacionales . Los convenios aún no han sido implementados.	Convenios nacionales e internacionales Sitio WEB - https://www.uninorte.edu.py/convenios-internacionales
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La universidad adecua la infraestructura física (barandillas o pasamanos, piso no deslizante, y otros), estableció en el Reglamento General, el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia de los Estudiantes, estrategias para la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad física o de aprendizaje, capacitaciones brindadas al cuerpo docente sobre inclusión educativa para personas con discapacidad. Se evidencia la previsión de la carrera en el proceso de contribuir a eliminar las barreras físicas y actitudinales que puedan impedir la efectiva inclusión de estudiantes con discapacidad.	Reglamento General Académico (RGA) Res. N°368/19 Mecanismo de retención Acceso y Permanencia del estudiante Registro de talleres Educación Inclusiva – SENADIS 2019 al 2021 Guía de Observación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	3.3.2 La universidad tiene mecanismos de apoyo económico, mismos que son aplicados en la carrera evidenciados por becas y descuentos en los aranceles para los estudiantes y se aplican de manera sistemática. La carrera cuenta con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas y otorga algunos servicios de atención en salud, pero no ofrece un programa de atención en salud integral. Los programas de apoyo económico y los servicios de atención en salud son difundidos por diferentes medios a los estudiantes para su beneficio. La carrera también cuenta con un programa de apoyo a las actividades extracurriculares de los estudiantes que lo aplican de manera sistemática de acuerdo con la normativa. La universidad tiene convenios de movilidad estudiantil pero no los ejecuta. Considerando la inclusividad la carrera prevé mecanismos que coadyuvan a la eliminación de barreras físicas y actitudinales para los estudiantes que ingresarán a la carrera con un algún tipo de discapacidad.	

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Permanente o Temporal, aprobado por Res. N° 238/2014 del CSU, establece los procedimientos para la selección del personal. También se cuenta con Plan de Carrera Laboral y/o profesional de los trabajadores de la Universidad a ser aplicados en todos los cargos, que prevé la promoción como el ascenso directo, el concurso interno y la resignación del puesto. En el documento Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Personal Administrativo y de Apoyo, rige los procesos de evaluación de desempeño de los funcionarios de la institución.	Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Permanente o Temporal Res. N° 208/14 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo Res. N° 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Personal administrativo y de Apoyo
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	En la Dirección de Recursos humanos se cuenta con los reglamentos a los que pueden acceder el personal que lo requiera. También se entrega copia del Reglamento Interno de Trabajo a los funcionarios en el momento en que son contratados. El director de recursos humanos afirma que se llevan a cabo Capacitaciones donde se abordan temas relacionados a la promoción del personal, de acuerdo al plan de capacitaciones.	Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad del Norte, homologado por el Viceministerio del Trabajo Res. N° 20017/2020 Copia de recibo Reglamento Interno al personal administrativo y de apoyo Plan de Capacitación para el Personal Administrativo y de Apoyo Guía de Preguntas.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	En la entrevista realizada con el director de recursos humanos, manifiesta que para la selección del personal administrativo y de apoyo, se ajusta a las reglamentaciones vigentes, pero no se presenta evidencia documental. El informe de promoción presentado se refiere a promoción de coordinadores de la carrera, personal administrativo y de apoyo. Con respecto a las evaluaciones de desempeño se realizan anualmente, se presenta un informe de evaluaciones aplicadas a los funcionarios en el año 2020 con muy buenos resultados. También existe un listado de funcionarios administrativos que han sido promovido a cargos de mayor complejidad, en la entrevista mencionan que la promoción ha sido producto de los resultados de las evaluaciones de sus desempeño.	Informe de promoción del personal de la carrera. Informe de Evaluación de Desempeño del personal administrativo y de apoyo- año 2020 Guía de Preguntas
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el Plan de Carrera Laboral y/o profesional de los trabajadores de la Universidad a ser aplicados en todos los puestos de trabajo y que prevé la promoción a cargos de mayor responsabilidad mediante el ascenso directo, el concurso interno o la resignación del puesto. También establece que la carrera laboral tendrá cuatro niveles e indican las condiciones que deben cumplir para alcanzar cada nivel. Pero no establecen los beneficios que adquieren los promocionados.	Res. N° 208/14 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Permanente o Temporal.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El director de recursos humanos menciona que el plan de carrera del personal administrativo se implementa cuando existe vacancia de los puestos de trabajo.	Informe de promoción del personal de la carrera Guía de Preguntas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.1 La universidad cuenta con un mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo claramente definido y difundido, la normativa que rige y que se aplica en este proceso se encuentra disponible en la dirección de recursos humanos para su consulta. A su vez, cuentan con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, que consiste en la promoción a cargos de mayor responsabilidad, pero no se aclara los beneficios que adquieren los promocionados. La implementación de la promoción para cargos de mayor responsabilidad depende de la vacancia de los mismos.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	En el documento Caracterización del perfil académico y profesional del personal administrativo y de apoyo y en los Currículos vitae presentados se puede constatar que los mismos cuentan con la formación requerida para el cargo que desempeñan.	Caracterización del perfil académico y profesional del personal administrativo y de apoyo Currículum Vitae de personal administrativo y de apoyo



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se presenta el Plan de Capacitación por la Dirección de Recursos Humanos para el periodo 2017-2020 y para el 2022, para el Personal Administrativo y de Apoyo. Existe un plan de capacitación para el perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo por parte de la Dirección de Recursos Humanos.	Plan de Capacitación para el Personal Administrativo y de Apoyo
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Como política institucional, se realiza anualmente la capacitación a todo el personal administrativo y de apoyo. Existen informes de capacitaciones realizadas desde el 2017 al 2021.	Registro de Capacitaciones del Personal Administrativo y de Apoyo Año 2017 al 2021
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo, cubre las necesidades de la carrera, pues tienen horarios diferenciado en los turnos diurno y nocturnos. La mayoría trabaja de 8 a 10 hs diarias, de lunes a viernes que se observa en el documento Caracterización del perfil académico y profesional del personal administrativo y de apoyo, lo que fue verificado en la entrevista con los mismos.	Caracterización del perfil académico y profesional del personal administrativo y de apoyo. Curriculum Vitae de personal administrativo y de apoyo. Guía de Preguntas
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La encuesta aplicada a los estudiantes y docentes, dan como resultado altos niveles de satisfacción respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo, lo que fue verificado en las entrevistas con los mismos.	Informe de encuestas a estudiantes Informe de encuestas a docentes Guía de Preguntas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.2. La carrera tiene personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza. También cuentan con un plan de capacitación para su perfeccionamiento por parte de la Dirección de Recursos Humanos que lo aplican sistemáticamente; su dedicación horaria es suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera. La percepción que tiene la comunidad académica de la carrera de Enfermería acerca de su desempeño es muy buena.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
La Universidad cuenta con un mecanismo de selección, evaluación y promoción de directivos claramente definido y aprobado por la máxima instancia de gobierno La socialización de los mecanismos de selección, evaluación y promoción de los directivos son realizados en los claustros docentes, y la normativa es entregada a los directivos al momento de ser posesionados en el cargo La máxima autoridad de la universidad es quien realiza la selección y promoción de los directivos, se cuentan con informes de evaluación de los directivos El perfil de los directivos se ajusta al cargo que desempeñan: Decano, Director de Carrera, Director académico de la Sede Coordinadores de Investigación y Extensión trabajan 20 hrs/semana de acuerdo al manual de organización y funciones, lo que satisface las necesidades de la carrera. El mecanismo de comunicación interna que desarrollan los directivos le permiten alcanzar los objetivos de la carrera La conducta de los directivos se ajusta al código de ética, Las decisiones que se toman en la carrera están enmarcadas en las normativas institucionales y en criterios académicos. Se observa el compromiso de los directivos para alcanzar los objetivos de la carrera en los resultados del seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico y del Plan de mejoras. Docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo manifestaron satisfacción de la gestión de los directivos, de aprendizaje Los directivos garantizan la inclusión de personas con discapacidad o dificultades Existe un procedimiento de selección y evaluación docente que son conocidos y aplicados de manera transparente Los resultados de las evaluaciones docentes son consideradas para su perfeccionamiento Han iniciado su proceso de escalafonamiento docente. La evaluación docente cuenta con la opinión de los estudiantes. Los resultados de la evaluación se utiliza para programar capacitación permanente. Los resultados de la evaluación de desempeño docente se utiliza para planificar acciones a fin de mejorar su desempeño. Cuentan con un Plan de carrera docente establecido en las reglamentaciones vigentes. Docentes con formación en didáctica universitaria y con formación académica acorde a las asignaturas que imparten. Los docentes con responsabilidades de investigación y extensión universitarias cuentan con el perfil académico y postgradual para desarrollar sus actividades. Se observa un avance en la producción docente derivada de proyectos de investigación Existe un porcentaje considerable de docentes que tiene formación postgradual en el área de la especialidad Docentes con la formación y el nivel académico acorde para desarrollar sus actividades académicas La universidad cuenta con un Plan de capacitación docente, que lo están desarrollando. Asimismo ofrece cursos de postgrado a los docentes para su perfeccionamiento.	La carrera no posee evidencias que respalden que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño se introducen para la mejora de la gestión académica. No se especifica la carga horaria del Decano y la Directora de carrera La implementación de la carrera docente no es sistemática, siendo reciente su implementación en el 2021. La carrera no cuenta con docentes con el grado académico de doctor. No existen informes del logro obtenido de la orientación de aprendizajes. No cuentan con un programa de atención en salud integral para los estudiantes. La universidad no ejecuta los convenios nacionales e internacionales de movilidad estudiantil No hay evidencias de promoción del personal administrativo y de apoyo en la carrera de enfermería de Itauguá a excepción de los directivos. No se explicitan los beneficios que adquieren los promocionados.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Docentes capacitados en temas de inclusión, discapacidad y uso de las TICs.

Las capacitaciones docentes se realizan de manera sistemática

La universidad ofrece apoyo económico a los docentes para su perfeccionamiento.

Los planes de perfeccionamiento son el resultado de las evaluaciones del desempeño docente

Docentes satisfechos en relación con la capacitación continua recibida.

La carrera posee mecanismos de orientación académica definidos para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes

La carrera tiene planificada sus actividades de orientación académica a través de la Unidad Técnica Pedagógica

Las actividades de orientación académica se desarrollan según lo planificado y de acuerdo a las necesidades particulares de cada estudiante

La carrera tiene prevista políticas de inclusividad en el caso que existieran estudiantes con algún tipo de discapacidad o dificultad de aprendizaje.

La universidad tiene un programa de apoyo económico que se implementa en la carrera para beneficio de los estudiantes

Estudiantes beneficiados con los programas de apoyo económico que se aplican de manera sistemática

La carrera cuenta con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas.

La carrera ofrece servicios parciales de salud a los estudiantes

Los programas de apoyo económico y de servicios de salud son difundidos por diferentes medios a los estudiantes

La carrera tiene mecanismos de apoyo para el desarrollo de actividades extracurriculares y que se aplican de manera sistemática

La universidad tiene convenios de movilidad estudiantil con universidades nacionales y extranjeras

La carrera tiene previsto mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad y dificultades del aprendizaje.

La universidad cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, definidos claramente, es de conocimiento de los funcionarios y son aplicados de acuerdo a la normativa

La normativa de selección y promoción del personal administrativo se encuentra disponible en la dirección de recursos humanos

Se aplica la normativa para el mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.

Cuentan con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo

La implementación del plan de carrera es realizado a medida que existan los cargos vacantes

La formación del personal administrativo y de apoyo es acorde a las necesidades administrativas que requiere la carrera.

Cuentan con un plan de capacitación y perfeccionamiento elaborado, presentado y ejecutado por la dirección de recursos humanos de la universidad

Los planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo son ejecutados anualmente

La dedicación horaria de los funcionarios administrativos y de apoyo es suficiente para satisfacer las necesidades que requiere la carrera

Satisfacción de la comunidad académica con el personal administrativo y de apoyo por su desempeño laboral



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora

- 1- Elaborar y aplicar registros que respalden que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño se introducen para la mejora de la gestión académica.
- 2- Los directivos de acuerdo a la normativa vigentes deben tener la dedicación horaria de tiempo completo como se establece en la norma
- 3- Se sugiere para una administración con excelencia que los directivos realicen formación postgradual en gerencia, con miras para una certificación de calidad a nivel internacional
- 4- Elaborar e implementar un programa de movilidad académica docente - estudiantil a nivel nacional e internacional
- 5- Implementar estrategias motivacionales para la formación doctoral en el plantel docente
- 6- Elaborar instrumentos que permitan evaluar el logro o resultado obtenido por el estudiante derivado de la orientación académica otorgada
- 7- Elaborar e implementar un programa de atención integral en salud para la comunidad académica
- 8- Promocionar al personal administrativo y de apoyo cuando exista un cargo vacante
- 9- Aclarar en la normativa vigente los beneficios que logra el personal administrativo que es promocionado a un cargo de mayor responsabilidad



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de sanidad y bioseguridad: aireación, climatización, iluminación, higiene, señalética, mobiliarios y protocolos para que docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo realicen correctamente las actividades académicas y administrativas. Durante la visita realizada a las dependencias de la institución se pudo corroborar las condiciones mencionadas.	Informe fotográfico instalaciones enfermería_uninorte. Planos de infraestructura destinada a la Carrera. Informe de encuestas Docentes. Items 35 pg. 19. Informe de encuestas Directivos. Items 25, 26 y 27.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases tienen el tamaño adecuado para el número de estudiantes por curso. La distribución de aulas se planifica de acuerdo con la cantidad de estudiantes, para brindar espacios suficientes para el desarrollo de las clases. Durante la visita realizada a las dependencias de la institución se pudo corroborar las condiciones mencionadas.	Informe de distribución de aulas y capacidad de estudiantes por aulas. Informe de matriculados por curso y turno 2016 y 2020. Cantidad de estudiantes por aula, carrera y turno. Informe fotográfico instalaciones enfermería_uninorte. Guía de Observaciones.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un total de 7 aulas, instaladas en el primer piso. Cuenta con equipamiento y mobiliario necesario para el desarrollo de las clases; equipadas con retroproyectores, pupitres para estudiantes y mesa de trabajo del docente. Las salas cuentan con ventanales que dejan entrar luz natural, aparte de contar con iluminación artificial. Durante la visita realizada a las dependencias de la institución se pudo corroborar las condiciones mencionadas, y se pudieron apreciar a través de video enviado.	Informe de equipos audiovisuales. Videos: https://facebook.com/uninorteparaguay/videos/38908287604062/ Inventario de equipos e insumos Guía de observaciones
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca cuenta con suficiente espacio para la disposición del acervo bibliográfico, mesas de trabajo, 11 box y sala de lectura con mesas, sillas y conexión wifi, el mismo que fue verificado durante la visita presencial y virtual.	Inventario de acervo bibliográfico por asignatura enfermería_uninorte. Informe fotográfico instalaciones Videos: https://facebook.com/uninorteparaguay/videos/38908287604062/ Guía de observación.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La sala de informática climatizada se encuentra ubicada en la biblioteca, cuenta con iluminación, mobiliario y espacio adecuado para la lectura y revisión virtual de material bibliográfico y conexión Wifi, el mismo que fue corroborado durante la visita presencial y virtual.	Guía de observación Informe fotográfico instalaciones Videos: https://facebook.com/uninorteparaguay/videos/38908287604062/
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	El laboratorio de simulación dispone de espacios suficientes para la realización de las actividades prácticas en relación con el número de estudiantes inscritos, lo que se constató en los informes presentados, en la entrevista con la encargada y durante la visita realizada al laboratorio.	Guía de observación Videos: https://facebook.com/uninorteparaguay/videos/38908287604062/ Visita in situ instalaciones de laboratorios. Registro utilización Sala de Simulación. Informe de números de estudiantes por clases prácticas 2018 al 2021. Informe cuadro de distribución de laboratorios por turno. Guía de preguntas



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Las dependencias de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad establecidas. al respecto los espacios internos se encuentran a nivel, con superficies antideslizante y barandillas de seguridad. Las escaleras cuentan con acabado antideslizante y pasamanos. Se cuenta con sanitarios especialmente acondicionados para personas con discapacidad. Tiene ascensor para el acceso a planta alta, lo que se pudo apreciar a través de video y la visita a la institución	Guía de observación Videos: https://facebook.com/uninorteparaguay/videos/3890828787604062/ Informe fotográfico instalaciones Informe de accesibilidad de las instalaciones de la sede.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con espacios destinados al esparcimiento de los estudiantes y para las actividades deportivas. Cuenta con convenios firmados con la Secretaría Nacional de Deportes y Fuerzas Armadas de la Nación, para el uso de las instalaciones en Asunción acorde a las programaciones institucionales.	Registro de actividades extracurriculares. -2017 al 2019. Convenios para actividades recreativas.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Para la conservación y mejoras de los espacios de la carrera, anualmente se realiza un diagnóstico del estado de la infraestructura y se realizan los mantenimientos requeridos. Se evidencian informes y facturas de las adecuaciones realizadas para cumplimiento de norma de accesibilidad. Ampliaciones, obras civiles y metales, laboratorio, entre otros. Las adecuaciones se constataron en la visita.	Guía de observación Registro de trabajos de mantenimiento y conservación realizados en los últimos años.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.1. Las dependencias en que se desarrolla la carrera de Enfermería comprenden espacios óptimos y pertinentes que responden a las necesidades de infraestructura requeridas para sus funciones, lo que permite un correcto desempeño de las actividades académicas y administrativas por parte de directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo. A su vez, se han realizado mejoras edilicias según las necesidades detectadas.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	El laboratorio de la Carrera cuenta con los equipos e insumos necesarios y en número apropiado para el desarrollo de las prácticas de laboratorio de simulación, que se aprecia en el inventario presentado. En la visita al laboratorio se apreció el stock de diversos productos disponibles.	Guía de observación. Res. N° 133/18 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores. Formulario de consultas a egresados. Acta de reunión con egresados 09/05/2018. Informe de resultados de encuesta a egresados de la carrera de enfermería 25/05/2021. Nómina de egresados de la carrera vinculados con los posgrados. - Didáctica Superior Universitaria - Memorándum 019/2021. Matriculados de egresados posgrado. - Maestría Res. N° 167/2017 - CONES -Habilitación Programa de Maestría en Enfermería Res. N°176/2020 - CONES -Especialización en Didáctica Universitaria.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Para el uso de laboratorio de Simulación se realiza una planificación por cátedra. Las actividades realizadas en estos espacios de prácticas son registradas en los libros de cátedras y en el Registro de la utilización del laboratorio de Simulación. Cuentan con inventario que se va reponiendo de acuerdo con los insumos requeridos. Se evidenció en la visita al laboratorio de simulación y de microbiología.	Solicitudes de equipos e insumos 2019 al 2021. Facturas de compras de equipos e insumos. Registro utilización Sala de Simulación. Guía de observación.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan de acuerdo con las necesidades detectadas. El Coordinador de Carrera es el encargado de solicitar el suministro de materiales e insumos. Se presenta facturas de compra y notas de remisión de equipos e insumos. Se cuenta con presupuesto.	Notas de remisión de equipos e insumos 2019 al 2021. Memorandum - Ref. Manejo de insumos y equipos de laboratorio. Copia de facturas de compras. Inventario de Laboratorio. Facturas de equipamientos e insumos adquiridos en los últimos años.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se cuenta con acceso a internet-red wifi de banda ancha y equipos informáticos que permiten a los estudiantes acceder a distintas redes de información, suscripciones a revistas científicas, entre otras, que aseguran el acceso a la información. El funcionamiento y acceso fue corroborado en la visita.	Guía de observación. Informe de equipos informáticos en biblioteca. Informe de banda internet. Contrato con CLINICALKEY STUDENT.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con acervo bibliográfico que permite a los estudiantes acceder a bibliografía actualizada y originales acordes con los requerimientos de cada asignatura que se evidencia en el informe de Biblioteca. En la visita se verifica la actualización y número de volúmenes físicos y acceso virtual a Clinical Key Student entre otras bases de datos.	Res. N° 325/19 y Reglamento del uso de Biblioteca. Res. N° 46/2018 Del Mecanismo de Evaluación e Incremento del acervo bibliográfico. Informe del acervo bibliográfico. Informe de la biblioteca virtual. Guía de observación.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La biblioteca cuenta con libros originales, no se dispone documento fotocopiado y tampoco se permiten hacerlo y se observó durante la visita. Se cuenta con reglamento de uso de la biblioteca donde se establece la prohibición de realizar fotocopias de los materiales bibliográficos, a excepción de las reproducciones parciales que se realicen con fines de investigación, que constatan el respeto a las normativas de propiedad intelectual.	Guía de observación. Res. N° 325/19 y Reglamento del uso de Biblioteca. Normas de propiedad intelectual en la Biblioteca de la institución.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Al final de cada semestre se les solicita a los docentes que realicen una verificación de los textos que utiliza en el desarrollo de su programa para su posterior análisis y recomendación para adquisición o incremento.	Res. N° 46/2018 Del Mecanismo de Evaluación e Incremento del acervo bibliográfico. Informe de necesidades. Período 2018 al 2020. Solicitud de materiales bibliográficos. -Período 2017 - 2019. Registro de entrega de materiales bibliográficos. - Período 2017 -2019.- Encuesta aplicada a Directivos. -ítems 28. Encuesta aplicada a Docentes. ítems 38.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con equipos informáticos suficientes para el uso de los estudiantes y docentes, que se constata en el informe presentado y apreciado en la visita a la biblioteca.	Nota de remisión de equipos informáticos - 2018. Informe de equipos informáticos en biblioteca. -2021. Guía de observación.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y personal administrativo muestran alto niveles de satisfacción del uso de los recursos disponibles. Lo que fue constatado en la entrevista con los mismos.	Informe de encuestas a estudiantes. ítem 39. Informe de encuesta a docentes. ítem 46. Informe de encuestas al personal administrativo y de apoyo. ítems 27. Guía de preguntas.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

del Criterio	PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.2. Cuentan con equipos e insumos necesarios y en número apropiados para las prácticas realizadas en los laboratorios de simulación y microbiología, que constan en los inventarios y en el plan de reposición. Poseen acceso a Internet y red WiFi de banda ancha y equipos informáticos para el acceso a redes de información y suscripciones a revistas científicas. El acervo bibliográfico físico es original, actualizado y suficiente, respetando la propiedad intelectual, el incremento bibliográfico se lo realiza de manera anual dependiendo de la solicitud del docente previa evaluación de su bibliografía. Se garantiza un número suficiente de equipamiento informático para el uso de los estudiantes y docentes. En esta línea los estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos con los recursos a su disposición.		
Componente 2. Financiamiento			
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En los documentos Procedimientos para la elaboración y ejecución del presupuesto y Procedimiento de compra de bienes, insumos y servicios se encuentran claramente establecidos todos los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria que debe realizar la carrera y la institución.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	El Director de Planificación en la entrevista realizada, afirma que los procedimientos administrativos, financieros de asignación y ejecución presupuestaria son conocidos por los directivos de la carrera.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Para la elaboración y ejecución presupuestaria se procede según se establece en las normativas. La carrera realiza un diagnóstico de las necesidades para el siguiente año, hace la solicitud al decanato que es responsable de remitir a la Supervisión de Facultades Comunitarias para ser analizado y finalmente al Vicerrectorado Administrativo, que verifica la factibilidad y lo incluye en el presupuesto. Durante la visita se constató documento de presupuesto ejecución y proyección de la carrera expuesta en las reuniones mantenidas con el Director de Planificación.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La elaboración de necesidades se realiza a través del Coordinador de carrera junto con el director Académico, según resoluciones y procedimientos institucionales. En las reuniones mantenidas con el Director de Planificación se verifica que se tiene en cuenta a los actores de la carrera.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Se cuenta con procedimiento para la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad del Norte, aprobado por resolución N° 114/2018.
			Presupuesto, ejecución y proyección de la carrera Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto. Res. N° 115/2018 y Procedimiento de compras, bienes y servicios.
			Presupuesto, ejecución y proyección de la carrera Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto. Res. N° 115/2018 y Procedimiento de compras, bienes y servicios. Guía de preguntas.
			Presupuesto, ejecución y proyección de la carrera Informe de necesidades. - Periodo 2018 al 2020. Presupuesto de la carrera 2019 - 2020. Guía de observación. Guía de preguntas.
			Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto. Res. N° 115/2018 y Procedimiento de compras, bienes y servicios. Guía de observación. Guía de preguntas.
			Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Departamento de Presupuesto elabora mensualmente el Informe de Ejecución Presupuestaria como mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. El informe de proyección, ejecución del presupuesto se verificó en la visita y se constata la documentación.	Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto. Presupuesto, ejecución y proyección de la carrera Guía de observación.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Un alto porcentaje de los estudiantes y docentes encuestados manifiestan satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros, verificado en las reuniones con los diferentes estamentos.	Informe de resultados de encuesta a estudiantes Informe de resultados de encuesta a docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	4.2.1. La carrera cuenta con procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria que se implementan efectivamente y son conocidos por los responsables de la carrera. En este sentido, el Director académico y Coordinador de Carrera pautan las necesidades de la carrera. El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se implementa sistemáticamente. En esta línea los estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos en relación con los procedimientos administrativos y financieros.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas. Las salas de clases y laboratorios tienen el tamaño adecuado, equipamiento y mobiliario necesario en relación con el número de estudiantes por curso para el desarrollo de las actividades académicas. La biblioteca y sala de informática cuenta con suficiente espacio para la disposición del acervo bibliográfico e incluye una sala de lectura con los requerimientos necesarios. Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de accesibilidad y espacios destinados al esparcimiento y actividades deportivas de los estudiantes. Se realizan trabajos edilicios de mantenimiento y conservación según necesidades detectadas. Cuentan con equipos e insumos necesarios y en número apropiado, para el desarrollo de las prácticas de los laboratorios de simulación y microbiología. Cuentan con inventario y reposición de equipos e insumos necesarios para las prácticas de laboratorios de simulación y microbiología. Cuentan con acceso a Internet y red Wifi de banda ancha y equipos informáticos para el acceso a redes de información y suscripciones a revistas científicas. Cuentan con acervo bibliográfico original, actualizado y suficiente, respetando la propiedad intelectual, asimismo cuentan con un mecanismo de reposición. Cuentan con un número suficiente de equipamiento informático para el uso de los estudiantes y docentes. Los estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos con los recursos a su disposición. Cuentan con procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto que se implementan efectivamente y son conocidos por los responsables de la carrera. El Director académico y el coordinador de Carrera pautan las necesidades de la carrera. El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se implementa sistemáticamente. Los estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con un Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores que se aplica en las carreras y programas desarrollados en la institución, que está formalizado por Resolución N° 133/18. En las encuestas aplicadas a egresados manifiestan que la comunicación con la carrera es satisfactoria, lo que fue corroborado en las entrevistas con los mismos. Cuentan con documento del seguimiento a egresados. En las entrevistas mantenidas con los egresados, manifestaron haber sido consultado en varias oportunidades mediante consultas por referentes y encuestas.	Guía de preguntas. Informe de resultados de encuesta a egresados de la carrera de enfermería 25/05/2021. Res. N° 133/18 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores. Muestra de seguimiento a egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	En el marco de lo establecido en el Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores se han realizado reuniones con egresados de diferentes cohortes y encuesta de la que han participado 64 egresados que dan cuenta de las consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación. En las reuniones mantenidas con los egresados han afirmado la necesidad de continuar aumentando la oferta educativa actual por parte de la Carrera de Enfermería.	Res. N° 133/18 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores. Formulario de consultas a egresados. Acta de reunión con egresados 09/05/2018. Informe de resultados de encuesta a egresados de la carrera de enfermería 25/05/2021. Guía de preguntas
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	La Institución ofrece un curso de especialización en Didáctica Superior Universitaria; a nivel de sede Asunción ofrece la Maestría en Enfermería habilitados por el CONES de los cuales participan 3 egresados. A su vez ofrece cursos de actualización permanente. En la encuesta para egresados y en las reuniones mantenidas plantean la necesidad de aumentar en múltiples áreas la oferta educativa.	Guía de preguntas. Res. N° 133/18 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores. Formulario de consultas a egresados. Acta de reunión con egresados 09/05/2018. Informe de resultados de encuesta a egresados de la carrera de enfermería 25/05/2021. Nómina de egresados de la carrera vinculados con los posgrados. - Didáctica Superior Universitaria - Memorándum 019/2021. Matriculados de egresados posgrado. - Maestría. Res. N° 167/2017 - CONES - Habilitación Programa de Maestría en Enfermería. Res. N° 176/2020 - CONES - Especialización en Didáctica Universitaria
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada a los egresados manifiestan que el tiempo medio para su primer empleo fue de un año, que fue verificado en las entrevistas con los mismos.	Res. N° 133/18 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores. Formulario de consultas a egresados. Informe de resultados de encuesta a egresados Guía de preguntas
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada a los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a su titulación, lo que fue constatado en las entrevistas con los mismos.	Informe de resultados de encuesta a egresados de la carrera de enfermería 25/05/2021. Guía de preguntas

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada a los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a su formación y experiencia. En las entrevistas realizadas con los empleadores, han destacado la responsabilidad, experiencia y valores de los egresados.	Informe de resultados de encuesta a egresados de la carrera de enfermería 25/05/2021. Guía de preguntas.
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	Para la actualización del Proyecto Académico se consideró la opinión de los egresados mediante reuniones y encuestas sugiriendo entre otros; la enseñanza del idioma Guaraní y fortalecer el uso de tecnologías. En las entrevistas mantenidas con los egresados manifestaron haber participado en dichas instancias.	Res N°187/2018. Aprobación del Comité Curricular. Agenda de trabajo - Actualización del Proyecto Académico. Acta de reunión - Ajustes del Proyecto Académico. Acta de reunión con Egresados - Recomendaciones P.A. Informe de encuestas a egresados - Actualización P.A. Guía de preguntas.
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada a los egresados manifestaron un alto nivel de satisfacción respecto al cumplimiento del perfil de egreso. Esto a su vez ha sido manifestado por los egresados en las reuniones mantenidas.	Informe de resultados de encuesta a egresados de la carrera de enfermería 25/05/2021. Guía de preguntas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO		4
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1. La carrera cuenta con mecanismo de vinculación con egresados, a su vez se establecen reuniones y encuestas con los mismos. Se ha evidenciado atención a las demandas, en cuanto a la oferta formativa de posgrado por parte de la Carrera. Por otra parte, existe concordancia entre egresados con su ocupación laboral en la que se accede a cargos de responsabilidad superior. El Proyecto Académico considera la opinión de los egresados, quienes manifiestan su satisfacción en relación con el cumplimiento del perfil de egreso.		



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un Jefe de Atención Estudiantil, quien se encarga de la vinculación con los empleadores. El desarrollo de la práctica profesional y las actividades de Extensión son formas de vinculación con el personal de salud de los servicios y con la comunidad. Son responsables de establecer vínculos: la Dirección, la Coordinación de carrera y las Coordinaciones de Práctica y Extensión. Se evidencia un convenio de la Universidad con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el desarrollo de las prácticas externas.	Guía de preguntas. Res. N° 133/18 y Mecanismo de Vinculación con egresados y empleadores. Manual de funciones Dirección General de Comunicaciones. Informe de encuesta aplicada a Directivos de la carrera de enfermería 25/05/2021. Informe de resultados de encuesta a egresados de la carrera de enfermería 25/05/2021.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	En entrevistas mantenidas con empleadores; señalan haber sido convocados hace 2 años para participar de una reunión y completar un cuestionario para la construcción del proyecto educativo. No existen actas de reuniones o talleres u otros eventos que den cuenta de la periodicidad de las reuniones.	Informe de encuesta aplicada a Directivos de la carrera de enfermería 25/05/2021. Guía de preguntas.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los empleadores entrevistados señalan haber sido consultados para realizar sugerencias de ajustes al proyecto educativo y responder un cuestionario para generar aportes para el área práctica y el fortalecimiento de la investigación.	Agenda de jornada de ajuste curricular realizado. Informe de encuesta a Egresados Items. Guía de preguntas.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	En las entrevistas mantenidas con las Jefas de los servicios de los Hospitales nacionales han manifestado satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera; señalando entre sus cualidades; la responsabilidad, experiencia y valores.	Informe de resultados de encuestas a empleadores. Guía de preguntas.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La carrera presenta registro de las actividades desarrolladas en programas nacionales y regionales en los años 2018 y 2019, como también su participación en el Simposio de Medicina en el que se expuso un trabajo. En reuniones mantenidas con profesores, estudiantes y directivos señalaron su participación en Programas Nacionales de Vacunación; Donación de Sangre y Campañas de concienciación para combatir el dengue y sobre el cáncer de mama en el marco del octubre Rosa.	Guía de preguntas. Informes de participación de los simposios. Informe de proyectos extensiones desarrollados. Registro de actividades realizadas.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con convenios interinstitucionales con Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la realización de prácticas profesionales supervisadas y para las actividades conjuntas de extensión e investigación. Presentan un Convenio con el Club de Itauguá que pone a disposición de los alumnos espacios de esparcimiento deportivo.	Convenios interinstitucionales 2022. Informes de instructores prácticas realizadas - Período 2016 al 2019 - Informe trimestral de uso de convenios - MSPBS - feb a abril 2018 Convenio UniNorte - MSPBS Convenio UniNorte - Hospital de Policía "Rigoberto Caballero" Guía de observación. Guía de preguntas.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Los convenios interinstitucionales se ejecutan sistemáticamente y se encuentran alojados en la Plataforma Digital de Desarrollo. Los informes presentados por instructores y el Informe trimestral que la carrera presenta al Ministerio de Salud sobre el desarrollo de las prácticas profesionales dan cuenta de la implementación del convenio, que se verificó en la visita a la institución.	Convenios interinstitucionales 2022. Informes de instructores prácticas realizadas - Período 2016 al 2019 - Informe trimestral de uso de convenios - MSPBS - feb a abril 2018 Convenio UniNorte - MSPBS Convenio UniNorte - Hospital de Policía "Rigoberto Caballero" Guía de observación. Guía de preguntas.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.1. La carrera cuenta con instancias de vinculación con empleadores y con el personal de salud de los centros hospitalarios y de la comunidad, por medio de la práctica profesional y las actividades de extensión. Los empleadores señalan haber sido consultados para realizar sugerencias al proyecto educativo, pero no se presentan registros que den cuenta de la periodicidad de las reuniones. En las entrevistas mantenidas expresan satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera. La unidad académica ha participado en el desarrollo de Programas y Eventos Nacionales y Regionales, además cuenta con convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas para la realización de prácticas, extensión, investigación y extracurriculares que se ejecutan sistemáticamente.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia resultados de producción científica mediante publicaciones desarrolladas por los docentes y estudiantes, los que fueron vistos en los informes presentados y en la página web institucional.	Publicación Investigación Docente 2019 https://investigacion.uninorte.edu.py/rev-uninorte-med-2020-01/9-1-8/ PROTO16-IM-065/Nery Estela Velázquez de Macén/Enfermería/ Los videos reportajes como innovación en los aprendizajes del área de la salud. Trabajo de investigación estudiantes 2016 - Trabajo de investigación Docente 2016 - Informe Proyecto Ganador - PRICILA 2019-2020 Lista de propuestas ganadoras ciclo 1 – fase 2 Informe de investigaciones realizadas - 2017 al 2020. Informe de publicaciones realizadas - 2016. Informe de participación en PRICILA Informe de actas de Investigaciones.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con proyectos de investigación publicados, siendo accesibles mediante la página web institucional y publicaciones en revistas arbitradas.	Publicación Investigación Docente 2019 https://investigacion.uninorte.edu.py/rev-uninorte-med-2020-01/9-1-8/ Publicación Investigación Docente 2019 https://investigacion.uninorte.edu.py/rev-uninorte-med-2020-01/9-1-8/ PROTO16-IM-065/Nery Estela Velázquez de Macén/Enfermería/ Los videos reportajes como innovación en los aprendizajes del área de la salud Guía de preguntas. Revista UnNorte de Medicina y Ciencias de la Salud
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	En el Informe presentado sobre los Proyectos de Extensión realizados durante el 2016, 2017 y 2018, se resaltan los resultados de las actividades implementadas en la comunidades.	Proyecto Sapucaí- 2019. Informe de proyectos extensiones realizados Guía de preguntas.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La Carrera realiza actividades de extensión con transferencia hacia la sociedad, por medio de visitas y atenciones directas a comunidades con enfoque educativo brindando apoyo emocional, cuidados integrales a los usuarios, rescatando las necesidades insatisfechas para su recuperación integral.	Proyecto Sapucaí- 2019 Informe de proyectos extensiones realizados Guía de preguntas.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.2 La carrera de enfermería dispone de un Programa de Iniciación Científica e Incentivo a la Investigación (PRICIA) que evidencia producción científica y publicaciones de la carrera por parte de docentes y estudiantes. Los proyectos de investigación de la carrera se encuentran publicados en la página web institucional y en la Revista UniNorte de Medicina y Ciencias de la Salud. Por otra parte, se presentan informes de los resultados de los Proyectos de Extensión realizados durante los años 2016, 2017 y 2018 que reflejan las actividades de extensión con transferencia hacia la sociedad, por medio de visitas y atenciones directas a comunidades con enfoque educativo brindando apoyo emocional y cuidados integrales a la población.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
Cuentan con un Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a egresados. Los Directivos de la carrera realizan reuniones y encuestas con egresados de diferentes cohortes, atendiendo a necesidades de formación. En las encuestas aplicadas a los egresados se consultó sobre el tiempo utilizado para la obtención del primer empleo, quienes manifestaron que fue de una año. Los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a la titulación obtenida. Los egresados manifiestan acceder a cargos de responsabilidad superior. La opinión de los egresados fue considerada para la actualización del proyecto académico. Los egresados se encuentran satisfechos en relación con el cumplimiento del perfil de egreso. La carrera cuenta con instancias de vinculación con empleadores. Los empleadores señalan haber sido consultados para realizar sugerencias al proyecto educativo. Las Jefas de servicio manifiestan satisfacción con relación al desempeño profesional de los egresados. La unidad académica ha participado en el desarrollo de Programas Nacionales y Regionales. La carrera cuenta con convenios interinstitucionales que se ejecutan sistemáticamente para el esparcimiento deportivo, y realización de prácticas supervisadas. La carrera evidencia producción y publicaciones científicas publicados en la página web institucional y en la Revista UniNorte de Medicina y Ciencias de la Salud. Los proyectos de extensión realizados cuentan con resultados de acciones de cuidados integrales a la población.	Los egresados plantean la necesidad de aumentar en múltiples áreas la oferta educativa de los cursos de posgrado en la sede de Itauguá. No se presentan registros que den cuenta de la periodicidad de las reuniones entre la carrera y los empleadores.
Recomendaciones de Mejora	
R1 Aumentar el número de propuestas formativas de la sede considerando las sugerencias realizadas por los egresados.	
R2 Establecer instancias de diálogo de la carrera con el medio externo, con periodicidad para dar respuesta a las demandas exigidas por la sociedad.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Enfermería de la Universidad Uninorte, Facultad Comunitaria de Itauguá, alcanza niveles de satisfactorio a pleno en la mayoría de las dimensiones establecidas por el Modelo Nacional. En ese sentido, en la DIMENSIÓN GOBERNANZA se obtiene un nivel pleno de cumplimiento destacándose especialmente que la estructura organizacional responde a las necesidades de la unidad académica que permite una adecuada coordinación con todos los estamentos y los cargos establecidos en el organigrama están cubiertos. Las normativas y reglamentaciones se aplican de manera sistemática y cuentan con el documento Mecanismo de Acceso, Retención y permanencia del estudiante que incluye el enfoque de educación inclusiva. Se cuenta con un Código de Ética Institucional y de la carrera. Se ha elaborado el Plan de desarrollo 2019-2023 que guarda relación con el Plan estratégico Institucional, cuyas acciones se están desarrollando. La carrera cuenta con recursos humanos calificados, con recursos presupuestarios y con la infraestructura y equipamiento adecuado para la implementación del Proyecto Académico. La comunicación interna y externa establecida está formalizada y su implementación es sistemática. Se conformo el comité de calidad responsable de hacer el seguimiento a los procesos académicos. La carrera se ha presentado a los procesos de evaluación externa logrando la acreditación en el Modelo Nacional en el año 2016. Los aspectos que se deben mejorar comprenden: La importancia de fundamentar la oferta académica en un estudio investigativo de las necesidades sanitarias de la población y las demandas del mercado laboral de los profesionales de enfermería, y contar con registros de la socialización de los resultados del seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico y del Plan de Desarrollo.

En la DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO la valoración es Satisfactoria. Resaltan Positivamente: El perfil de egreso y los objetivos de la Carrera están planteados en forma clara y precisa en el Proyecto académico, y son difundidos en diferentes medios. El mecanismo de admisión a la Carrera está establecido en las reglamentaciones. El Proyecto académico está aprobado por las autoridades institucionales y nacionales. El Plan de Estudios es viable para su ejecución y cuenta con una carga horaria teórico - práctica equilibrada. Los registros académicos y evaluativos demuestran la implementación de la formación práctica. Se cuenta con presupuesto para la implementación de los proyectos de investigación y extensión. Las líneas de investigación están establecidas en los documentos institucionales. Se cuenta con producción científica derivados de los proyectos de investigación realizadas por docentes y estudiantes. Los proyectos de extensión cumplen con los objetivos de la Carrera, responden a las necesidades de la comunidad y cuenta con la participación de docentes y estudiantes. Uno de los aspectos que se deben mejorar es el fortalecimiento los vínculos con instituciones nacionales e internacionales para el trabajo conjunto de los proyectos de investigación y aumentar el acervo científico de la carrera.

En cuanto a la DIMENSIÓN PERSONAS se alcanza un nivel Satisfactorio debido a que los directivos fueron promocionados para acceder a los cargos actuales y la dedicación horaria de los mismos satisface la demanda de la carrera. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan y tienen formación pedagógica. El plantel docente es evaluado por los estudiantes y las directivas. Los docentes cuentan con apoyo económico y permisos para asistir a cursos de posgrados. Se ha iniciado la implementación de la carrera docente. La comunidad académica manifiesta conformidad con la gestión de los directivos. Se otorgan becas y descuentos de aranceles a los estudiantes. La institución planifica y realiza cursos de capacitación a docentes y al personal administrativo y de apoyo. La institución cuenta con suficiente personal administrativo y de apoyo que tienen la calificación adecuada para los cargos que desempeñan.

Aspectos que deben mejorar incluyen: La carrera no posee evidencias que respalden que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de los docentes se utilizan para introducir mejoras en la gestión académica, contar con registros de la orientación académica brindada a los estudiantes, diseñar un Plan de atención a la salud de los alumnos e implementar el plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

Respecto a la DIMENSIÓN RECURSOS la valoración es Plena, porque los espacios destinados a la carrera están debidamente acondicionados, cumplen con las normas de accesibilidad y Bioseguridad, las salas de clase son apropiadas, los laboratorios cuentan con los recursos necesarios para su utilización, las instalaciones destinadas a la biblioteca cuenta con el espacio necesario para albergar el acervo bibliográfico y la sala de lectura. Se dispone de una sala de informática con suficientes equipamientos. Se cuenta con recursos presupuestarios suficientes y con procedimientos administrativos y financieros claramente definidos.

En cuanto a la DIMENSIÓN IMPACTO Y RESULTADOS se logra el nivel satisfactorio con referencia a que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados y se ha tomado en consideración sus opiniones para la actualización del proyecto educativo, también manifiestan su satisfacción del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Los empleadores manifiestan satisfacción del desempeño laboral de los egresados. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades prácticas, de investigación y extensión, cuyo cumplimiento es efectivo. Aspectos que se deben mejorar: Diversificar las propuestas formativas en posgrados de acuerdo con sugerencias realizadas por los egresados y establecer instancias de diálogos de la carrera con el medio externo para dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	3
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	3
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	129
PROMEDIO	4,3

CONCLUSIÓN

Conclusión del Informe: Al finalizar el proceso de visita de evaluación externa de la carrera de Enfermería de la Universidad Uninorte, Facultad Comunitaria de Itauguá se concluye que todas las actividades han sido desarrolladas de acuerdo con la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay. La carrera cuenta con una serie de Fortalezas que deben ser potenciadas. Se identificaron una serie de importantes debilidades que merecen un análisis crítico y reflexivo que involucra a todos los estamentos de la comunidad universitaria, para la implementación de medidas correctivas a corto y mediano plazo. Estas mejoras, a entender de los pares, precisan de una estructura adecuada, procesos centrados en la calidad y resultados concretos, en el marco de un ciclo de mejora continua. Por lo tanto, los pares consideran que es una carrera que tiene un Plan de mejoras viable, con un compromiso de toda la comunidad educativa en el esfuerzo para el aseguramiento de la calidad por lo que se insta a las autoridades de la Universidad y de la Carrera a sumar esfuerzos a los efectos de implementar las recomendaciones de mejoras a fin de revertir las debilidades y lograr los requisitos de calidad exigidos por la Agencia para la formación de profesionales enfermeros idóneos.



[Handwritten signature of Dra. Dina Matiauda Sarubbi]

Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente